



Núm. 239 Viernes, 16 de Diciembre de 2011 D.L.:CO-1-1958

Sumario

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de la Presidencia. Subdelegación del Gobierno en Córdoba

Notificación cambio Instructor exp. sanc. nº 1198/2011 a D. Manuel Pineda

p. 9735

Notificación cambio Instructor exp. sanc. nº 1297/2011 a D. Manuel J. Molina

p. 9735

Notificación cambio de Instructor expediente sancionador nº 1327/2011 a D. Mariano Luque Sedeño

p. 9735

Notificación cambio de Instructor expediente sancionador nº 1335/2011 a D. Manuel Díaz Núñez

p. 9735

Notificación cambio de Instructor expediente sancionador n^{o} 1344/2011 a D. David Gómez Villén

p. 9736

Notificación cambio de Instructor expediente sancionador $n^{\rm o}$ 1347/2011 a D. Manuel Municio Santos

p. 9736

Notificación cambio de Instructor expediente sancionador $n^{\rm o}$ 1357/2011 a D. Luis Miguel Granados Alba

p. 9736

Notificación cambio de Instructor expediente sancionador nº 1373/2011 a D. Stefan Bosnea

p. 9736

Notificación cambio de Instructor expediente sancionador nº 1386/2011 a D. Antonio Pizarro Mesa

p. 9737

Notificación cambio de Instructor expediente sancionador nº 1413/2011 a D. Radouane Akhroub

p. 9737

Notificación cambio de Instructor expediente sancionador nº 1433/2011 a D. Ismael Barona Ordóñez

p. 9737

Notificación cambio de Instructor expediente sancionador nº 1439/2011 a D. Radu Dudea

p. 9737



Notificación cambio de Instructor expediente sancionador nº Notificación cambio de Instructor expediente sancionador nº 1445/2011 a D. Manuel Alcalá Fuentes 1529/2011 a D. Juan Carlos Cepas Sánchez p. 9742 p. 9738 Notificación cambio de Instructor expediente sancionador nº Notificación cambio de Instructor expediente sancionador nº 1471/2011 a D. Mihail Dorobantu 1533/2011 a D. Manuel Fernández Maya p. 9742 Notificación cambio de Instructor expediente sancionador nº Notificación cambio de Instructor expediente sancionador nº 1474/2011 a D. Marcos Javier Mendoza Cortés 1539/2011 a D. Marta Isabel Arcas Murillo p. 9738 p. 9743 Notificación cambio de Instructor expediente sancionador nº Notificación cambio de Instructor expediente sancionador nº 1485/2011 a D. José Amador Tejero Bonilla 1540/2011 a D. Juan Martín Ramírez p. 9738 p. 9743 Notificación cambio de Instructor expediente sancionador nº Notificación cambio de Instructor expediente sancionador nº 1544/2011 a D. Herminio Plantón Hernández 1489/2011 a D. Jesús Álvaro López Aguilar p. 9739 p. 9743 Notificación cambio de Instructor expediente sancionador nº Notificación cambio de Instructor expediente sancionador nº 1549/2011 a D. Emilio Gutiérrez León 1491/2011 a D. Valentin Dinu p. 9743 p. 9739 Notificación cambio de Instructor expediente sancionador nº Notificación cambio de Instructor expediente sancionador nº 1493/2011 a D. Rafael Heredia Cortés 1550/2011 a D. Manuel Plantón Muñoz p. 9744 Notificación cambio de Instructor expediente sancionador nº Notificación cambio de Instructor expediente sancionador nº 1497/2011 a D. Antonio Jándula Gómez 1555/2011 a D. Francisco Javier Jiménez Mora p. 9739 p. 9744 Notificación cambio de Instructor expediente sancionador nº Notificación cambio de Instructor expediente sancionador nº 1500/2011 a D. Antonio Victoriano Losada Porras 1560/2011 a D. José David Aguilar González p. 9740 Notificación cambio de Instructor expediente sancionador nº Notificación cambio de Instructor expediente sancionador nº 1501/2011 a D. Aziz Dakrout 1561/2011 a D. José Javier Jiménez Martínez p. 9740 Notificación cambio de Instructor expediente sancionador nº Notificación cambio de Instructor expediente sancionador nº 1504/2011 a D. Rafael Rodríguez Romero 1564/2011 a D. Emilio Carrillo Barrios p. 9740 p. 9745 Notificación cambio de Instructor expediente sancionador nº Notificación cambio de Instructor expediente sancionador nº 1510/2011 a D. Álvaro Carrillo García 1567/2011 a D. Francisco Antonio Díaz Rojas p. 9740 p. 9745 Notificación cambio de Instructor expediente sancionador nº Notificación cambio de Instructor expediente sancionador nº 1517/2011 a D. Juan Antonio Jiménez Cruzado

p. 9741

Notificación cambio de Instructor expediente sancionador nº 1518/2011 a D. Marc Manuel Michel Chicano

p. 9741

Notificación cambio de Instructor expediente sancionador nº 1519/2011 a D. José Manuel Castillejo Ortega

p. 9741

Notificación cambio de Instructor expediente sancionador nº 1520/2011 a D. Francisco Casado Sánchez

p. 9741

Notificación cambio de Instructor expediente sancionador nº 1521/2011 a D. Roberto Robles Prieto

p. 9742

p. 9742

Notificación cambio de Instructor expediente sancionador nº 1522/2011 a D. Rubén García León

n. 9744

p. 9744

1568/2011 a Da Silvia Vanesa Cano Morales

p. 9745

Notificación cambio de Instructor expediente sancionador nº 1570/2011 a D. Ricardo Aguilar Carmona

p. 9745

Notificación cambio de Instructor expediente sancionador nº 1576/2011 a D. José Capote García

p. 9746

Notificación cambio de Instructor expediente sancionador nº 1580/2011 a D. Antonio Claudio Agüero Almada

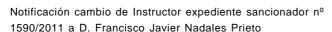
p. 9746

Notificación cambio de Instructor expediente sancionador nº 1582/2011 a D. Santiago Caballero Roldán

p. 9746

Notificación cambio de Instructor expediente sancionador nº 1584/2011 a D. Jesús Cordón Luque

p. 9747



p. 9747

Notificación cambio de Instructor expediente sancionador nº 1594/2011 a D. Juan Espejo Olmo

Notificación cambio de Instructor expediente sancionador nº 1604/2011 a D. Nemesio Martínez Moreno

p. 9747

Notificación cambio de Instructor expediente sancionador nº 1606/2011 a D. Ismael Muñoz Carnerero

p. 9748

Notificación cambio de Instructor expediente sancionador nº 1613/2011 a D. Manuel Plantón Muñoz

p. 9748

V. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

BOP Córdoba

Concurso para la provisión puesto de Encargado/a de Servicios Generales del Centro de Minusválidos

Licitación Contrato de obras Centro de Servicios Empresariales, Zona Campiña en La Carlota

p. 9748

Convocatoria sesión Pleno Extraordinario a celebrar el día 20 de Diciembre de 2011

p. 9749

Ayuntamiento de Bujalance

Concurso para enajenación de Nave Industrial de caracter patrimonial, núm. 3, en Polígono Industrial La Fuemblanquilla del Plan Parcial PP1-I

Concurso para enajenación de Nave Industrial, de caracter patrimonial de suelo, núm. 5, en Polígono Industrial La Fuemblanquilla del Plan Parcial PP1-I

p. 9750

Ayuntamiento de Córdoba

Notificación infracciones a la Ley de Seguridad Vial a Agredano Gallego, Dolores y otros

p. 9751

Ayuntamiento de Montemayor

Citación para notificar por comparecencia expediente sancionador de Tráfico a D. Francisco Torres López

p. 9754

Ayuntamiento de Valsequillo

Información pública de la Ordenanza Municipal reguladora del Precio Público por la Venta de DVD del Video Promocional de Valsequillo

p. 9755

Información pública Modificación Ordenanzas Fiscales reguladoras de Tasas por Prestación Servicio Piscina y realización de Actividades en Instalaciones Deportivas

p. 9755

Ayuntamiento de La Victoria

Información pública bases reguladoras Bolsa de Trabajo del Municipio de La Victoria

p. 9755

Ayuntamiento de Villaharta

Aprobación definitiva de Modificación diversas Ordenanzas Fisca-

p. 9755

Ayuntamiento de Villanueva del Rey

Proyecto de actuación promovido por D. Enrique Peñas Martín para Cambio de uso de nave destinada a almacén de pienso, a vivienda ligada a explotación agrícola ganadera

p. 9758

Mancomunidad de Municipios Sierra Morena Cordobesa. Córdoba

Aprobación definitiva expediente 3/02-2011 de Crédito Extraordinario

p. 9758

VI. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Instrucción Número 2. Córdoba

Notificación de sentencia a D. Rafael Cano Osuna. Juicio de Faltas 633/2010

p. 9758

Juzgado de lo Social Número 4. Córdoba

Notificación a Frío General Sánchez S.L. e Instalaciones Conytec S.L. Ejecución 521/2010

p. 9759

Citación a Empresa Primotor S.L. y su representante legal, Procedimiento Social Ordinario 1102/2011

p. 9759

Citación a Consultores Sociedad de Conocimiento S.L.L. Procedimiento Social Ordinario 1079/2011

p. 9759

Citación a Confiterías Serrano S.L. Ejecución de títulos judiciales 334/2011

p. 9760

VIII. ANUNCIOS DE PARTICULARES

Notaría de don Juan José Pedraza Guerrero. Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba)

Subasta venta extrajudicial fincas: Casa en C/Cervantes, 44 en Aldea de Piconcillo (Fuente Obejuna) y Casa en C/ Real, 34 en Aldea de Doña Rama (Belmez)

p. 9760

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de la Presidencia Subdelegación del Gobierno en Córdoba

Núm. 10.273/2011

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se informa a

Don Manuel Pineda Gala

NIF 30978938P

Domicilio: C/ Ministerio de la Vivienda 3 5 A Localidad: 14010 Córdoba. Provincia: Córdoba

En el expediente número 1198/2011, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno a Manuel Pineda Gala, con NIF/NIE/CIF: 30978938P, se ha nombrado Instructor del mismo a D. Jose Manuel de Siles Pérez de Junguitu, Vicesecretario General de esta Subdelegación del Gobierno, quien continuará la instrucción del citado procedimiento, hasta ahora encomendado a D. Francisco José Marín Palomares.

Lo que se publica para su conocimiento, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada. Asimismo, se le advierte de que le es de aplicación lo estipulado en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente Nº: 1198/2011

Córdoba 24 de noviembre de 2011.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 10.274/2011

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se informa a

Don Manuel Jesús Molina Millán

NIF 29042140V

Domicilio: C/ Alcalde Rodríguez Prieto, 9

Localidad: 21810 Palos de la Frontera. Provincia: Huelva

En el expediente número 1297/2011, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno a Manuel Jesús Molina Millán, con NIF/NIE/CIF: 29042140V, se ha nombrado Instructor del mismo a D. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu, Vicesecretario General de esta Subdelegación del Gobierno, quien continuará la instrucción del citado procedimiento, hasta ahora encomendado a D. Francisco José Marín Palomares.

Lo que se publica para su conocimiento, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada. Asimismo, se le advierte de que le es de aplicación lo estipulado en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Admi-

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente Nº: 1297/2011

Córdoba 24 de noviembre de 2011.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 10.275/2011

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se informa a

Don Mariano Luque Sedeño

NIF 30496649Y

Domicilio: Avda. Antonio y Miguel Navarro 16 4º B Localidad: 14550 Montilla. Provincia: Córdoba

En el expediente número 1327/2011, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno a Mariano Luque Sedeño, con NIF/NIE/CIF: 30496649Y, se ha nombrado Instructor del mismo a D. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu, Vicesecretario General de esta Subdelegación del Gobierno, quien continuará la instrucción del citado procedimiento, hasta ahora encomendado a D. Francisco José Marín Palomares.

Lo que se publica para su conocimiento, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada. Asimismo, se le advierte de que le es de aplicación lo estipulado en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente Nº: 1327/2011

Córdoba 24 de noviembre de 2011.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 10.276/2011

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se informa a

Don Manuel Díaz Núñez

NIF 30788360P

Domicilio: C/ Tejar de la Cruz 1 1º 5

Localidad: 14007 Córdoba. Provincia: Córdoba

En el expediente número 1335/2011, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno a Manuel Díaz Núñez, con NIF/NIE/CIF: 30788360P, se ha nombrado Instructor del mismo a D. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu, Vicesecretario General de esta Subdelegación del Gobierno, quien continuará la instrucción del citado procedimiento, hasta ahora encomendado a D. Francisco José Marín Palomares.

Lo que se publica para su conocimiento, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada. Asimismo, se le advierte de que le es de aplicación lo estipulado en los artículos 28 y 29 de la Ley



30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente Nº: 1335/2011

Córdoba 24 de noviembre de 2011.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 10.277/2011

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se informa a

Don David Gómez Villén

NIF 80155494B

Domicilio: C/ Ntra. Sra. del Rosario 23 1º

Localidad: 14400 Pozoblanco, Provincia: Córdoba

En el expediente número 1344/2011, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno a David Gómez Villén, con NIF/NIE/CIF: 80155494B, se ha nombrado Instructor del mismo a D. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu, Vicesecretario General de esta Subdelegación del Gobierno, quien continuará la instrucción del citado procedimiento, hasta ahora encomendado a D. Francisco José Marín Palomares.

Lo que se publica para su conocimiento, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada. Asimismo, se le advierte de que le es de aplicación lo estipulado en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente Nº: 1344/2011

Córdoba 24 de noviembre de 2011.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 10.278/2011

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se informa a

Don Manuel Municio Santos

NIF 30686454S

Domicilio: C/ Cristóbal Colón 15

Localidad: 14300 Villaviciosa de Córdoba, Provincia: Córdoba

En el expediente número 1347/2011, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno a Manuel Municio Santos, con NIF/NIE/CIF: 30686454S, se ha nombrado Instructor del mismo a D. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu, Vicesecretario General de esta Subdelegación del Gobierno, quien continuará la instrucción del citado procedimiento, hasta ahora encomendado a D. Francisco José Marín Palomares.

Lo que se publica para su conocimiento, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada. Asimismo, se le advierte de que le es de aplicación lo estipulado en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente Nº: 1347/2011

Córdoba 24 de noviembre de 2011.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 10.279/2011

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se informa a

Don Luis Miguel Granados Alba

NIF 44365796S

Domicilio: Pasaie Córdoba 3 2º A

Localidad: 14010 Córdoba, Provincia: Córdoba

En el expediente número 1357/2011, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno a Luis Miguel Granados Alba, con NIF/NIE/CIF: 44365796S, se ha nombrado Instructor del mismo a D. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu, Vicesecretario General de esta Subdelegación del Gobierno, quien continuará la instrucción del citado procedimiento, hasta ahora encomendado a D. Francisco José Marín Palomares.

Lo que se publica para su conocimiento, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada. Asimismo, se le advierte de que le es de aplicación lo estipulado en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente Nº: 1357/2011

Córdoba 24 de noviembre de 2011.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 10.280/2011

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se informa a

Don Stefan Bosnea

NIE X6727991P

Domicilio: C/ Eugenio Hermoso 58 B 1º R

Localidad: 06200 Almendralejo. Provincia: Badajoz

En el expediente número 1373/2011, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno a Stefan Bosnea, con NIF/NIE/CIF: X6727991P, se ha nombrado Instructor del mismo a D. Jose Manuel de Siles Pérez de Junguitu, Vicesecretario General de esta Subdelegación del Gobierno, quien continuará la instrucción del citado procedimiento, hasta ahora encomendado a D. Francisco José Marín Palomares.

Lo que se publica para su conocimiento, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la

Ley 30/1992 ya citada. Asimismo, se le advierte de que le es de aplicación lo estipulado en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente Nº: 1373/2011

Córdoba 24 de noviembre de 2011.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 10.281/2011

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se informa a

Don Antonio Pizarro Mesa

NIF 30953549B

Domicilio: Pasaje Bujalance 2 1 3

Localidad: 14009 Córdoba. Provincia: Córdoba

En el expediente número 1386/2011, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno a Antonio Pizarro Mesa, con NIF/NIE/CIF: 30953549B, se ha nombrado Instructor del mismo a D. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu, Vicesecretario General de esta Subdelegación del Gobierno, quien continuará la instrucción del citado procedimiento, hasta ahora encomendado a D. Francisco José Marín Palomares.

Lo que se publica para su conocimiento, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada. Asimismo, se le advierte de que le es de aplicación lo estipulado en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente Nº: 1386/2011

Córdoba 24 de noviembre de 2011.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 10.282/2011

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se informa a

Don Radouane Akhroub

NIE X9157907C

Domicilio: C/ Rafael Alberti 12

Localidad: 14900 Lucena. Provincia: Córdoba

En el expediente número 1413/2011, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno a Radouane Akhroub, con NIF/NIE/CIF: X9157907C, se ha nombrado Instructor del mismo a D. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu, Vicesecretario General de esta Subdelegación del Gobierno, quien continuará la instrucción del citado procedimiento, hasta ahora encomendado a D. Francisco José Marín Palomares.

Lo que se publica para su conocimiento, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada. Asimismo, se le advierte de que le es de aplicación lo estipulado en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente Nº: 1413/2011

Córdoba 24 de noviembre de 2011.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 10.283/2011

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se informa a

Don Ismael Barona Ordóñez

NIF 26974446T

Domicilio: Pl. de San Miguel 9 1-8

Localidad: 14002 Córdoba. Provincia: Córdoba

En el expediente número 1433/2011, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno a Ismael Barona Ordóñez, con NIF/NIE/CIF: 26974446T, se ha nombrado Instructor del mismo a D. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu, Vicesecretario General de esta Subdelegación del Gobierno, quien continuará la instrucción del citado procedimiento, hasta ahora encomendado a D. Francisco José Marín Palomares.

Lo que se publica para su conocimiento, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada. Asimismo, se le advierte de que le es de aplicación lo estipulado en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente Nº: 1433/2011

Córdoba 24 de noviembre de 2011.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 10.284/2011

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se informa a

Don Radu Dudea

NIE Y1850392X

Domicilio: C/ Eugenio Hermoso 58 B 1º IZ

Localidad: 06200 Almendralejo. Provincia: Badajoz

En el expediente número 1439/2011, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno a Radu Dudea, con NIF/NIE/CIF: Y1850392X, se ha nombrado Instructor del mismo a D. Jose Manuel de Siles Pérez de Junguitu, Vicesecretario General de esta Subdelegación del Gobierno, quien continuará la instrucción del citado procedimiento, hasta ahora encomendado a D. Francisco José Marín Palomares.

Lo que se publica para su conocimiento, por haber resultado in-



fructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada. Asimismo, se le advierte de que le es de aplicación lo estipulado en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente Nº: 1439/2011

Córdoba 24 de noviembre de 2011.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 10.285/2011

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se informa a

Don Manuel Alcalá Fuentes

NIF 44364191C

Domicilio: C/ Historiador Jaén Morente 7 3º -B Localidad: 14014 Córdoba, Provincia: Córdoba

En el expediente número 1445/2011, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno a Manuel Alcalá Fuentes, con NIF/NIE/CIF: 44364191C, se ha nombrado Instructor del mismo a D. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu, Vicesecretario General de esta Subdelegación del Gobierno, quien continuará la instrucción del citado procedimiento, hasta ahora encomendado a D. Francisco José Marín Palomares.

Lo que se publica para su conocimiento, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada. Asimismo, se le advierte de que le es de aplicación lo estipulado en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente Nº: 1445/2011

Córdoba 24 de noviembre de 2011.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 10.286/2011

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se informa a

Don Mihail Dorobantu

NIE X5822141J

Domicilio: C/ Bartolomé Benítez Romero 26 2 A Localidad: 14600 Montoro. Provincia: Córdoba

En el expediente número 1471/2011, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno a Mihail Dorobantu, con NIF/NIE/CIF: X5822141J, se ha nombrado Instructor del mismo a D. Jose Manuel de Siles Pérez de Junguitu, Vicesecretario General de esta Subdelegación del Gobierno, quien continuará la instrucción del citado procedimiento, hasta ahora encomendado a D. Francisco José Marín Palomares.

Lo que se publica para su conocimiento, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada. Asimismo, se le advierte de que le es de aplicación lo estipulado en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente Nº: 1471/2011

Córdoba 24 de noviembre de 2011.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 10.287/2011

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se informa a

Don Marcos Javier Mendoza Cortés

NIF 30994545K

Domicilio: C/ Madre de Deu del Lorito 2

Localidad: 03100 Jijona/Xixona. Provincia: Alicante

En el expediente número 1474/2011, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno a Marcos Javier Mendoza Cortés, con NIF/NIE/CIF: 30994545K, se ha nombrado Instructor del mismo a D. Jose Manuel de Siles Pérez de Junguitu, Vicesecretario General de esta Subdelegación del Gobierno, quien continuará la instrucción del citado procedimiento, hasta ahora encomendado a D. Francisco José Marín Palomares.

Lo que se publica para su conocimiento, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada. Asimismo, se le advierte de que le es de aplicación lo estipulado en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente No: 1474/2011

Córdoba 24 de noviembre de 2011.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 10.288/2011

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se informa a

Don José Amador Tejero Bonilla

NIF 30984242E

Domicilio: C/ De la Cadena 1 1º

Localidad: 14540 La Rambla. Provincia: Córdoba

En el expediente número 1485/2011, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno a José Amador Tejero Bonilla, con NIF/NIE/CIF: 30984242E, se ha nombrado Instructor del mismo a D. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu, Vicesecretario General de esta Subdelegación del Gobierno, quien continuará la instrucción del citado procedimiento, hasta ahora encomendado a D. Francisco José Marín Palomares.

Lo que se publica para su conocimiento, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada. Asimismo, se le advierte de que le es de aplicación lo estipulado en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente Nº: 1485/2011

Córdoba 24 de noviembre de 2011.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 10.289/2011

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se informa a

Don Jesús Álvaro López Aguilar

NIF 44354161H

Domicilio: C/ Marino Pedro de los Ríos 12 4º 1A Localidad: 14011 Córdoba. Provincia: Córdoba

En el expediente número 1489/2011, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno a Jesús Álvaro López Aguilar, con NIF/NIE/CIF: 44354161H, se ha nombrado Instructor del mismo a D. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu, Vicesecretario General de esta Subdelegación del Gobierno, quien continuará la instrucción del citado procedimiento, hasta ahora encomendado a D. Francisco José Marín Palomares.

Lo que se publica para su conocimiento, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada. Asimismo, se le advierte de que le es de aplicación lo estipulado en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente Nº: 1489/2011

Córdoba 24 de noviembre de 2011.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 10.290/2011

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se informa a

Don Valentin Dinu

NIE X6828008K

Domicilio: Avda. San Antonio 16 2º B

Localidad: 06200 Almendralejo. Provincia: Badajoz

En el expediente número 1491/2011, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno a Valentin Dinu, con NIF/NIE/CIF: X6828008K, se ha nombrado Instructor del mismo a D. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu, Vicesecretario General de esta Subdelegación del Gobierno, quien continuará la instrucción del

citado procedimiento, hasta ahora encomendado a D. Francisco José Marín Palomares.

Lo que se publica para su conocimiento, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada. Asimismo, se le advierte de que le es de aplicación lo estipulado en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente Nº: 1491/2011

Córdoba 24 de noviembre de 2011.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 10.291/2011

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se informa a

Don Rafael Heredia Cortés

NIF 50642890H

Domicilio: C/ Poeta Juan Rejano 21 3º IZ

Localidad: 14500 Puente Genil. Provincia: Córdoba

En el expediente número 1493/2011, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno a Rafael Heredia Cortés, con NIF/NIE/CIF: 50642890H, se ha nombrado Instructor del mismo a D. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu, Vicesecretario General de esta Subdelegación del Gobierno, quien continuará la instrucción del citado procedimiento, hasta ahora encomendado a D. Francisco José Marín Palomares.

Lo que se publica para su conocimiento, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada. Asimismo, se le advierte de que le es de aplicación lo estipulado en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente Nº: 1493/2011

Córdoba 24 de noviembre de 2011.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 10.292/2011

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se informa a

Don Antonio Jándula Gómez

NIF 39373815T

Domicilio: C/ Sagasta 27

Localidad: 23780 Lopera. Provincia: Jaén

En el expediente número 1497/2011, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno a Antonio Jándula Gómez, con NIF/NIE/CIF: 39373815T, se ha nombrado Instructor del mismo a D. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu, Vicesecretario Gene-



ral de esta Subdelegación del Gobierno, quien continuará la instrucción del citado procedimiento, hasta ahora encomendado a D. Francisco José Marín Palomares.

Lo que se publica para su conocimiento, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada. Asimismo, se le advierte de que le es de aplicación lo estipulado en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente Nº: 1497/2011

Córdoba 24 de noviembre de 2011.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 10.293/2011

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se informa a

Don Antonio Victoriano Losada Porras

NIF 44366134P

Domicilio: C/ Alvar Rodríguez 16

Localidad: 14002 Córdoba. Provincia: Córdoba

En el expediente número 1500/2011, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno a Antonio Victoriano Losada Porras, con NIF/NIE/CIF: 44366134P, se ha nombrado Instructor del mismo a D. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu, Vicesecretario General de esta Subdelegación del Gobierno, quien continuará la instrucción del citado procedimiento, hasta ahora encomendado a D. Francisco José Marín Palomares.

Lo que se publica para su conocimiento, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada. Asimismo, se le advierte de que le es de aplicación lo estipulado en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente Nº: 1500/2011

Córdoba 24 de noviembre de 2011.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 10.294/2011

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se informa a

Don Aziz Dakrout NIE X2078787R

Domicilio: C/ Torremolinos 8 BJ

Localidad: 14013 Córdoba. Provincia: Córdoba

En el expediente número 1501/2011, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno a Aziz Dakrout, con NIF/NIE/CIF: X2078787R, se ha nombrado Instructor del mismo a D. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu, Vicesecretario General de esta Subdelegación del Gobierno, quien continuará la instrucción del citado procedimiento, hasta ahora encomendado a D. Francisco José Marín Palomares.

Lo que se publica para su conocimiento, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada. Asimismo, se le advierte de que le es de aplicación lo estipulado en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente Nº: 1501/2011

Córdoba 24 de noviembre de 2011.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 10.295/2011

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se informa a

Don Rafael Rodríguez Romero

NIF 44357266H

Domicilio: C/ Ronda de la Manca 2 A 3º 2 Localidad: 14010 Córdoba. Provincia: Córdoba

En el expediente número 1504/2011, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno a Rafael Rodríguez Romero, con NIF/NIE/CIF: 44357266H, se ha nombrado Instructor del mismo a D. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu, Vicesecretario General de esta Subdelegación del Gobierno, quien continuará la instrucción del citado procedimiento, hasta ahora encomendado a D. Francisco José Marín Palomares.

Lo que se publica para su conocimiento, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada. Asimismo, se le advierte de que le es de aplicación lo estipulado en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente Nº: 1504/2011

Córdoba 24 de noviembre de 2011.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 10.296/2011

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se informa a

Don Álvaro Carrillo García

NIF 45736514W

Domicilio: C/ María Auxiliadora 17

Localidad: 14730 Posadas. Provincia: Córdoba

En el expediente número 1510/2011, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno a Álvaro Carrillo García, con Viernes, 16 de Diciembre de 2011

NIF/NIE/CIF: 45736514W, se ha nombrado Instructor del mismo a D. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu, Vicesecretario General de esta Subdelegación del Gobierno, quien continuará la instrucción del citado procedimiento, hasta ahora encomendado a D. Francisco José Marín Palomares.

Lo que se publica para su conocimiento, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada. Asimismo, se le advierte de que le es de aplicación lo estipulado en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente Nº: 1510/2011

Córdoba 24 de noviembre de 2011.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 10.297/2011

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se informa a

Don Juan Antonio Jiménez Cruzado

NIF 76429931B

Domicilio: C/ Carmen Laffón 2 2º C

Localidad: 29006 Málaga. Provincia: Málaga

En el expediente número 1517/2011, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno a Juan Antonio Jiménez Cruzado, con NIF/NIE/CIF: 76429931B, se ha nombrado Instructor del mismo a D. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu, Vicesecretario General de esta Subdelegación del Gobierno, quien continuará la instrucción del citado procedimiento, hasta ahora encomendado a D. Francisco José Marín Palomares.

Lo que se publica para su conocimiento, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada. Asimismo, se le advierte de que le es de aplicación lo estipulado en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente Nº: 1517/2011

Córdoba 24 de noviembre de 2011.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 10.298/2011

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se informa a

Don Marc Manuel Michel Chicano

NIE X7118014C Domicilio: C/ Cádiz 18

Localidad: 14900 Lucena. Provincia: Córdoba

En el expediente número 1518/2011, que se tramita en esta

Subdelegación del Gobierno a Marc Manuel Michel Chicano, con NIF/NIE/CIF: X7118014C, se ha nombrado Instructor del mismo a D. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu, Vicesecretario General de esta Subdelegación del Gobierno, quien continuará la instrucción del citado procedimiento, hasta ahora encomendado a D. Francisco José Marín Palomares.

Lo que se publica para su conocimiento, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada. Asimismo, se le advierte de que le es de aplicación lo estipulado en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente Nº: 1518/2011

Córdoba 24 de noviembre de 2011.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 10.299/2011

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se informa a

Don José Manuel Castillejo Ortega

NIF 30829038E

Domicilio: C/ De la Fábrica 25

Localidad: 17500 Manacor. Provincia: Baleares

En el expediente número 1519/2011, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno a José Manuel Castillejo Ortega, con NIF/NIE/CIF: 30829038E, se ha nombrado Instructor del mismo a D. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu, Vicesecretario General de esta Subdelegación del Gobierno, quien continuará la instrucción del citado procedimiento, hasta ahora encomendado a D. Francisco José Marín Palomares.

Lo que se publica para su conocimiento, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada. Asimismo, se le advierte de que le es de aplicación lo estipulado en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente Nº: 1519/2011

Córdoba 24 de noviembre de 2011.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 10.300/2011

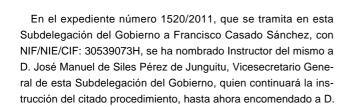
Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se informa a

Don Francisco Casado Sánchez

NIF 30539073H

Domicilio: C/ Motril 8 2º 2

Localidad: 14013 Córdoba. Provincia: Córdoba



Lo que se publica para su conocimiento, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada. Asimismo, se le advierte de que le es de aplicación lo estipulado en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente Nº: 1520/2011

Francisco José Marín Palomares.

BOP Córdoba

Córdoba 24 de noviembre de 2011.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 10.301/2011

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se informa a

Don Roberto Robles Prieto

NIF 09765089W

Domicilio: Avda, Carlos III 3 3º B

Localidad: 14014 Córdoba. Provincia: Córdoba

En el expediente número 1521/2011, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno a Roberto Robles Prieto, con NIF/NIE/CIF: 09765089W, se ha nombrado Instructor del mismo a D. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu, Vicesecretario General de esta Subdelegación del Gobierno, quien continuará la instrucción del citado procedimiento, hasta ahora encomendado a D. Francisco José Marín Palomares.

Lo que se publica para su conocimiento, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada. Asimismo, se le advierte de que le es de aplicación lo estipulado en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente Nº: 1521/2011

Córdoba 24 de noviembre de 2011.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 10.302/2011

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se informa a

Don Rubén García León

NIF 51946930G

Domicilio: Avda. Jesús Rescatado 4 1º 3

Localidad: 14007 Córdoba. Provincia: Córdoba

En el expediente número 1522/2011, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno a Rubén García León, con NIF/NIE/CIF: 51946930G, se ha nombrado Instructor del mismo a D. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu, Vicesecretario General de esta Subdelegación del Gobierno, quien continuará la instrucción del citado procedimiento, hasta ahora encomendado a D. Francisco José Marín Palomares.

Lo que se publica para su conocimiento, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada. Asimismo, se le advierte de que le es de aplicación lo estipulado en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente Nº: 1522/2011

Córdoba 24 de noviembre de 2011.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 10.303/2011

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se informa a

Don Juan Carlos Cepas Sánchez

NIF 30494391W

Domicilio: C/ Periodista Francisco Hidalgo Trillo 10 1 1

Localidad: 14010 Córdoba. Provincia: Córdoba

En el expediente número 1529/2011, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno a Juan Carlos Cepas Sánchez, con NIF/NIE/CIF: 30494391W, se ha nombrado Instructor del mismo a D. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu, Vicesecretario General de esta Subdelegación del Gobierno, quien continuará la instrucción del citado procedimiento, hasta ahora encomendado a D. Francisco José Marín Palomares.

Lo que se publica para su conocimiento, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada. Asimismo, se le advierte de que le es de aplicación lo estipulado en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente Nº: 1529/2011

Córdoba 24 de noviembre de 2011.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 10.304/2011

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se informa a

Don Manuel Fernández Maya

NIF 30796682G

Domicilio: C/ José Dámaso "Pepete" 9 BJ 1 Localidad: 14010 Córdoba. Provincia: Córdoba

En el expediente número 1533/2011, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno a Manuel Fernández Maya, con NIF/NIE/CIF: 30796682G, se ha nombrado Instructor del mismo a D. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu, Vicesecretario General de esta Subdelegación del Gobierno, quien continuará la instrucción del citado procedimiento, hasta ahora encomendado a D. Francisco José Marín Palomares.

Lo que se publica para su conocimiento, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada. Asimismo, se le advierte de que le es de aplicación lo estipulado en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente Nº: 1533/2011

Córdoba 24 de noviembre de 2011.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 10.305/2011

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se informa a

Doña Marta Isabel Arcas Murillo

NIF 30953274N

Domicilio: Avda. Doctor Fléming 6 2 2 Localidad: 14004 Córdoba. Provincia: Córdoba

En el expediente número 1539/2011, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno a Marta Isabel Arcas Murillo, con NIF/NIE/CIF: 30953274N, se ha nombrado Instructor del mismo a D. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu, Vicesecretario General de esta Subdelegación del Gobierno, quien continuará la instrucción del citado procedimiento, hasta ahora encomendado a D. Francisco José Marín Palomares.

Lo que se publica para su conocimiento, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada. Asimismo, se le advierte de que le es de aplicación lo estipulado en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente Nº: 1539/2011

Córdoba 24 de noviembre de 2011.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 10.306/2011

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se informa a

Don Juan Martín Ramírez

NIF 30427534Y Domicilio: C/ Marbella 4

Localidad: 14013 Córdoba. Provincia: Córdoba

En el expediente número 1540/2011, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno a Juan Martín Ramírez, con NIF/NIE/CIF: 30427534Y, se ha nombrado Instructor del mismo a D. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu, Vicesecretario General de esta Subdelegación del Gobierno, quien continuará la instrucción del citado procedimiento, hasta ahora encomendado a D. Francisco José Marín Palomares.

Lo que se publica para su conocimiento, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada. Asimismo, se le advierte de que le es de aplicación lo estipulado en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente Nº: 1540/2011

Córdoba 24 de noviembre de 2011.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 10.307/2011

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se informa a

Don Herminio Plantón Hernández

NIF 30539027H

Domicilio: C/ Patio Pico Mulhacén 12 BJ 1 Localidad: 14005 Córdoba. Provincia: Córdoba

En el expediente número 1544/2011, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno a Herminio Plantón Hernández, con NIF/NIE/CIF: 30539027H, se ha nombrado Instructor del mismo a D. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu, Vicesecretario General de esta Subdelegación del Gobierno, quien continuará la instrucción del citado procedimiento, hasta ahora encomendado a D. Francisco José Marín Palomares.

Lo que se publica para su conocimiento, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada. Asimismo, se le advierte de que le es de aplicación lo estipulado en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente Nº: 1544/2011

Córdoba 24 de noviembre de 2011.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 10.308/2011

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se informa a



Don Emilio Gutiérrez León

NIF 11805312X

Domicilio: C/ General Lázaro Cárdenas 10 13 3º 1 Localidad: 14013 Córdoba. Provincia: Córdoba

En el expediente número 1549/2011, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno a Emilio Gutiérrez León, con NIF/NIE/CIF: 11805312X, se ha nombrado Instructor del mismo a D. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu, Vicesecretario General de esta Subdelegación del Gobierno, quien continuará la instrucción del citado procedimiento, hasta ahora encomendado a D. Francisco José Marín Palomares.

Lo que se publica para su conocimiento, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada. Asimismo, se le advierte de que le es de aplicación lo estipulado en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente Nº: 1549/2011

Córdoba 24 de noviembre de 2011.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 10.309/2011

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se informa a

Don Manuel Plantón Muñoz

NIF 30957884F

Domicilio: C/ Ronda Sur 138

Localidad: 14650 Bujalance. Provincia: Córdoba

En el expediente número 1550/2011, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno a Manuel Plantón Muñoz, con NIF/NIE/CIF: 30957884E, se ha nombrado Instructor del mismo a D. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu, Vicesecretario General de esta Subdelegación del Gobierno, quien continuará la instrucción del citado procedimiento, hasta ahora encomendado a D. Francisco José Marín Palomares.

Lo que se publica para su conocimiento, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada. Asimismo, se le advierte de que le es de aplicación lo estipulado en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente No: 1550/2011

Córdoba 24 de noviembre de 2011.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 10.310/2011

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se informa a

Don Francisco Javier Jiménez Mora

NIF 460729017

Domicilio: C/ Conde Vallellano 7 2º A

Localidad: 14730 Posadas. Provincia: Córdoba

En el expediente número 1555/2011, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno a Francisco Javier Jiménez Mora, con NIF/NIE/CIF: 46072901Z, se ha nombrado Instructor del mismo a D. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu, Vicesecretario General de esta Subdelegación del Gobierno, quien continuará la instrucción del citado procedimiento, hasta ahora encomendado a D. Francisco José Marín Palomares.

Lo que se publica para su conocimiento, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada. Asimismo, se le advierte de que le es de aplicación lo estipulado en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente Nº: 1555/2011

Córdoba 24 de noviembre de 2011.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 10.311/2011

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se informa a

Don José David Aguilar González

NIF 30952526T

Domicilio: C/ Las Acacias s/n

Localidad: 14011 Córdoba. Provincia: Córdoba

En el expediente número 1560/2011, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno a José David Aguilar González, con NIF/NIE/CIF: 30952526T, se ha nombrado Instructor del mismo a D. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu, Vicesecretario General de esta Subdelegación del Gobierno, quien continuará la instrucción del citado procedimiento, hasta ahora encomendado a D. Francisco José Marín Palomares.

Lo que se publica para su conocimiento, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada. Asimismo, se le advierte de que le es de aplicación lo estipulado en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente No: 1560/2011

Córdoba 24 de noviembre de 2011.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 10.312/2011

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se informa a

Don José Javier Jiménez Martínez

NIF 44878662G

Domicilio: C/ Primero de Mayo, 45 1

Localidad: 46017 Valencia. Provincia: Valencia

En el expediente número 1561/2011, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno a José Javier Jiménez Martínez, con NIF/NIE/CIF: 44878662G, se ha nombrado Instructor del mismo a D. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu, Vicesecretario General de esta Subdelegación del Gobierno, quien continuará la instrucción del citado procedimiento, hasta ahora encomendado a D. Francisco José Marín Palomares.

Lo que se publica para su conocimiento, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada. Asimismo, se le advierte de que le es de aplicación lo estipulado en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente Nº: 1561/2011

Córdoba 24 de noviembre de 2011.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 10.313/2011

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se informa a

Don Emilio Carrillo Barrios

NIF 45744332T

Domicilio: Avda. Virgen de la Estrella 20 Localidad: 14220 Espiel. Provincia: Córdoba

En el expediente número 1564/2011, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno a Emilio Carrillo Barrios, con NIF/NIE/CIF: 45744332T, se ha nombrado Instructor del mismo a D. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu, Vicesecretario General de esta Subdelegación del Gobierno, quien continuará la instrucción del citado procedimiento, hasta ahora encomendado a D. Francisco José Marín Palomares.

Lo que se publica para su conocimiento, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada. Asimismo, se le advierte de que le es de aplicación lo estipulado en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente Nº: 1564/2011

Córdoba 24 de noviembre de 2011.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 10.314/2011

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se informa a

Don Francisco Antonio Díaz Rojas

NIF 44360871N

Domicilio: C/ Paso de la Barguera (Bda Majanegue) s/n

Localidad: 14193 Córdoba. Provincia: Córdoba

En el expediente número 1567/2011, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno a Francisco Antonio Díaz Rojas, con NIF/NIE/CIF: 44360871N, se ha nombrado Instructor del mismo a D. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu, Vicesecretario General de esta Subdelegación del Gobierno, quien continuará la instrucción del citado procedimiento, hasta ahora encomendado a D. Francisco José Marín Palomares.

Lo que se publica para su conocimiento, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada. Asimismo, se le advierte de que le es de aplicación lo estipulado en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente Nº: 1567/2011

Córdoba 24 de noviembre de 2011.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 10.315/2011

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se informa a

Doña Silvia Vanesa Cano Morales

NIF 30967465N

Domicilio: C/ Alcalde Pineda de las Infantas y Castillejo 3 3º 4

Localidad: 14006 Córdoba. Provincia: Córdoba

En el expediente número 1568/2011, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno a Silvia Vanesa Cano Morales, con NIF/NIE/CIF: 30967465N, se ha nombrado Instructor del mismo a D. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu, Vicesecretario General de esta Subdelegación del Gobierno, quien continuará la instrucción del citado procedimiento, hasta ahora encomendado a D. Francisco José Marín Palomares.

Lo que se publica para su conocimiento, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada. Asimismo, se le advierte de que le es de aplicación lo estipulado en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente Nº: 1568/2011

Córdoba 24 de noviembre de 2011.- El Secretario General, Jo-

sé Antonio Caballero León.

Núm. 10.316/2011

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo



indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se informa a

Don Ricardo Aguilar Carmona

NIF 30953785V

Domicilio: C/ Barruelo 10

Localidad: 14530 Montemayor. Provincia: Córdoba

En el expediente número 1570/2011, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno a Ricardo Aguilar Carmona, con NIF/NIE/CIF: 30953785V, se ha nombrado Instructor del mismo a D. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu, Vicesecretario General de esta Subdelegación del Gobierno, quien continuará la instrucción del citado procedimiento, hasta ahora encomendado a D. Francisco José Marín Palomares.

Lo que se publica para su conocimiento, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada. Asimismo, se le advierte de que le es de aplicación lo estipulado en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente Nº: 1570/2011

Córdoba 24 de noviembre de 2011.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 10.317/2011

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se informa a

Don José Capote García

NIF 50603076V

Domicilio: C/ Camino de las Cuadrillas 22 3º

Localidad: 14920 Aguilar de la Frontera. Provincia: Córdoba

En el expediente número 1576/2011, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno a José Capote García, con NIF/NIE/CIF: 50603076V, se ha nombrado Instructor del mismo a D. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu, Vicesecretario General de esta Subdelegación del Gobierno, quien continuará la instrucción del citado procedimiento, hasta ahora encomendado a D. Francisco José Marín Palomares.

Lo que se publica para su conocimiento, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo sesenta y uno de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos ya citada. Asimismo, se le advierte de que le es de aplicación lo estipulado en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente Nº: 1576/2011

Córdoba 24 de noviembre de 2011.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 10.318/2011

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos dela Ley30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se informa a

Don Antonio Claudio Agüero Almada

NIE X1435324D

Domicilio: C/ La Diana, 7

Localidad: 14014 Córdoba. Provincia: Córdoba

En el expediente número 1580/2011, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno a Antonio Claudio Agüero Almada, con NIF/NIE/CIF: X1435324D, se ha nombrado Instructor del mismo a D. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu, Vicesecretario General de esta Subdelegación del Gobierno, quien continuará la instrucción del citado procedimiento, hasta ahora encomendado a D. Francisco José Marín Palomares.

Lo que se publica para su conocimiento, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 dela Ley30/1992 ya citada. Asimismo, se le advierte de que le es de aplicación lo estipulado en los artículos 28 y 29 dela Ley30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada porla Ley4/1999, de 13 de enero.

Expediente Nº: 1580/2011.

Córdoba, 24 de noviembre de 2011.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 10.319/2011

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se informa a

Don Santiago Caballero Roldán

NIF 50617991M

Domicilio: C/ Barriada Poeta Juan Rejano, 16 1º Iz Localidad: 14500 Puente Genil. Provincia: Córdoba

En el expediente número 1582/2011, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno a Santiago Caballero Roldán, con NIF/NIE/CIF: 50617991M, se ha nombrado Instructor del mismo a D. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu, Vicesecretario General de esta Subdelegación del Gobierno, quien continuará la instrucción del citado procedimiento, hasta ahora encomendado a D. Francisco José Marín Palomares.

Lo que se publica para su conocimiento, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada. Asimismo, se le advierte de que le es de aplicación lo estipulado en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente Nº: 1582/2011.

Córdoba, 24 de noviembre de 2011.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 10.320/2011

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se informa a

Don Jesús Cordón Luque

NIF 48874569Y

Domicilio: C/ General Alaminos, 123

Localidad: 14900 Lucena. Provincia: Córdoba

En el expediente número 1584/2011, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno a Jesús Cordón Luque, con NIF/NIE/CIF: 48874569Y, se ha nombrado Instructor del mismo a D. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu, Vicesecretario General de esta Subdelegación del Gobierno, quien continuará la instrucción del citado procedimiento, hasta ahora encomendado a D. Francisco José Marín Palomares.

Lo que se publica para su conocimiento, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada. Asimismo, se le advierte de que le es de aplicación lo estipulado en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente Nº: 1584/2011.

Córdoba, 24 de noviembre de 2011.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 10.321/2011

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se informa a

Don Francisco Javier Nadales Prieto

NIF 30977859X

Domicilio: C/ Barrera, 6

Localidad: 14530 Montemayor. Provincia: Córdoba

En el expediente número 1590/2011, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno a Francisco Javier Nadales Prieto, con NIF/NIE/CIF: 30977859X, se ha nombrado Instructor del mismo a D. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu, Vicesecretario General de esta Subdelegación del Gobierno, quien continuará la instrucción del citado procedimiento, hasta ahora encomendado a D. Francisco José Marín Palomares.

Lo que se publica para su conocimiento, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada. Asimismo, se le advierte de que le es de aplicación lo estipulado en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente Nº: 1590/2011.

Córdoba, 24 de noviembre de 2011.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 10.322/2011

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se informa a

Don Juan Espejo Olmo

NIF 30837245H

Domicilio: C/ Torremolinos, 25 4° C

Localidad: 14013 Córdoba. Provincia: Córdoba

En el expediente número 1594/2011, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno a Juan Espejo Olmo, con NIF/NIE/CIF: 30837245H, se ha nombrado Instructor del mismo a D. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu, Vicesecretario General de esta Subdelegación del Gobierno, quien continuará la instrucción del citado procedimiento, hasta ahora encomendado a D. Francisco José Marín Palomares.

Lo que se publica para su conocimiento, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada. Asimismo, se le advierte de que le es de aplicación lo estipulado en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente Nº: 1594/2011.

Córdoba, 24 de noviembre de 2011.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 10.323/2011

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se informa a

Don Nemesio Martínez Moreno

NIF 75104515Q

Domicilio: C/ Mirlo, 4 1 A1

Localidad: 30870 Mazarrón. Provincia: Murcia

En el expediente número 1604/2011, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno a Nemesio Martínez Moreno, con NIF/NIE/CIF: 75104515Q, se ha nombrado Instructor del mismo a D. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu, Vicesecretario General de esta Subdelegación del Gobierno, quien continuará la instrucción del citado procedimiento, hasta ahora encomendado a D. Francisco José Marín Palomares.

Lo que se publica para su conocimiento, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada. Asimismo, se le advierte de que le es de aplicación lo estipulado en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente Nº: 1604/2011.

Córdoba, 24 de noviembre de 2011.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.



Núm. 10.324/2011

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se informa a

Don Isamael Muñoz Carnerero

NIF 50627046K

Domicilio: C/ Olmedo, 36

Localidad: 14900 Lucena. Provincia: Córdoba

En el expediente número 1606/2011, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno a Isamael Muñoz Carnerero, con NIF/NIE/CIF: 50627046K, se ha nombrado Instructor del mismo a D. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu, Vicesecretario General de esta Subdelegación del Gobierno, quien continuará la instrucción del citado procedimiento, hasta ahora encomendado a D. Francisco José Marín Palomares.

Lo que se publica para su conocimiento, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada. Asimismo, se le advierte de que le es de aplicación lo estipulado en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente Nº: 1606/2011.

Córdoba, 24 de noviembre de 2011.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 10.325/2011

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se informa a

Don Manuel Plantón Muñoz

NIF 30957884E

Domicilio: C/ Ronda Sur, 138

Localidad: 14650 Bujalance. Provincia: Córdoba

En el expediente número 1613/2011, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno a Manuel Plantón Muñoz, con NIF/NIE/CIF: 30957884E, se ha nombrado Instructor del mismo a D. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu, Vicesecretario General de esta Subdelegación del Gobierno, quien continuará la instrucción del citado procedimiento, hasta ahora encomendado a D. Francisco José Marín Palomares.

Lo que se publica para su conocimiento, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada. Asimismo, se le advierte de que le es de aplicación lo estipulado en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente Nº: 1613/2011.

Córdoba, 24 de noviembre de 2011.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 10.408/2011

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE EN-CARGADO/A DE SERVICIOS GENERALES DEL C. DE MINUS-**VÁLIDOS**

La Sra. Diputada Delegada de Recursos Humanos y Cooperación al Desarrollo de esta Corporación, mediante delegación genérica efectuada el pasado 27 de junio de 2011, el 28 de noviembre de 2011 ha dictado la siguiente resolución:

"Como consecuencia de la jubilación parcial de la titular del puesto del Encargado/a Servicios Generales del Centro de Minusválidos Psíquicos Profundos de esta Corporación, y siendo de urgente e inaplazable necesidad su provisión, se estima procedente efectuarla a través de una comisión de servicio. En su virtud, resuelvo:

1.- Convocar la provisión en comisión de servicio del referido puesto de Encargado/a Servicios Generales con arreglo a lo dispuesto en el artículo 37 del Acuerdo/Convenio Colectivo y cuya descripción es la siguiente:

Denominación: Encargado/a Servicios Generales.

Número: 1. Grupo: C. (C1-C2). C. Destino: 18.

Adscripción: Funcionario/Laboral.

- 2.- Podrán participar en esta convocatoria los empleados/as de plantilla que reúnan los requisitos exigidos en la Relación de Puestos de Trabajo.
- 3.- El plazo de admisión de solicitudes en el Registro General de la Corporación será de diez días naturales a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, debiendo aportar cuanta documentación consideren oportuna.
- 4.- El nombramiento recaerá en la persona que proponga la Comisión de selección que se constituya al efecto. Esta propuesta será motivada en atención a los méritos alegados por los aspirantes y podrá basarse asimismo en una prueba que pueda celebrar la Comisión".

Córdoba, 30 de noviembre de 2011.- La Diputada Delegada de RR.HH. y Cooperación al Desarrollo, Pilar Gracia Jiménez.

Núm. 10.655/2011

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Diputación Provincial de Córdoba.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Central de Cooperación con los Municipios. Sección de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
- 1) Dependencia: Sección de Contratación del Servicio Central de Cooperación con los Municipios.
 - 2) Domicilio: Plaza de Colón, 15.
 - 3) Localidad y código postal: Córdoba 14071.
 - 4) Teléfono: 957 211 265 957 212 846 957 211 286.
 - 5) Telefax: 957 211 110.
 - 6) Correo electrónico: contratacion@dipucordoba.es
- 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.dipucordoba.es/contratacion



- 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
 - d) Número de expediente: SCC-ECO-34/2011.

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: La Carlota.- Centro de Servicios Empresariales, zona Campiña.
 - c) División por lotes y número de lotes: No procede.
 - d) Lugar de ejecución:
 - 1) Domicilio:
 - 2) Localidad y código postal: La Carlota 14100.
 - e) Plazo de ejecución: 9 meses.
 - f) Admisión de prórroga: No están previstas.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No procede.
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No procede.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45.2; 45.3 y 45.4.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Restringido (con inclusión de mejoras).
- c) Subasta electrónica: No procede.
- d) Criterios de adjudicación: Los enumerados en la cláusula 19.1 y 19.2. del P.C.A.P.

4. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 1.389.830,51 (sin IVA). Importe total: $1.640.000,00 \in (IVA incluido)$.

5. Garantía exigidas:

- Provisional: No se exige.
- Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación.

6. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación. Grupo: C, Subgrupo: 2, Categoría: E.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: la solvencia económica y financiera se acreditará con la clasificación; la solvencia técnica y profesional se acreditará por el mismo medio de la clasificación.
 - c) Otros requisitos específicos:
 - d) Contrato reservados:

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: las solicitudes de participación se presentarán en un plazo de 10 días naturales contados desde el mismo día de la publicación de este anuncio en el BOP de Córdoba (coincidiendo ésta con la del perfil del contratante) y ello hasta las 13'30 horas del último día.
- b) Modalidad de presentación: la solicitud de participación se presentará según modelo que aparece como Anexo II en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (P.C.A.P), e irá acompañada de un sobre 1 (documentación administrativa y para la selección de participantes), conteniendo la documentación relacionada en la cláusula 13 del P.C.A.P, que se aportará en soporte informático válido conforme a la legislación vigente (disco CD o DVD), formalizado cada uno de los documentos en un archivo de lectura independiente (pdf). En el sobre vendrá reflejado: el nombre de la obra objeto del contrato, su nº de expediente, y el nombre de la empresa que presenta la documentación incluyendo C.I.F., dirección, teléfono, fax y e-mail.) Lugar de presentación:
- 1) Dependencia: Registro General de la Diputación de Córdoba.
 - 2) Domicilio: Plaza de Colón, 15.
 - 3) Localidad y código postal: Córdoba- 14071.
 - 4) Dirección electrónica: contratacion@dipucordoba.es
 - d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a

presentar ofertas (procedimiento restringido): los participantes que acrediten el cumplimiento de todos los criterios de selección recogidos en la cláusula 15 del P.C.A.P., y que en ningún caso podrá ser inferior a cinco, según establece el artículo 147.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, teniendo en cuenta no obstante lo previsto en el artículo 149.2 de la LCSP.

- e) Admisión de variantes, si procede: El procedimiento prevé la inclusión de mejoras.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

8. Apertura de ofertas:

- a) Dirección: Plaza de Colón, 15.
- b) Localidad y código postal: Córdoba-14071.
- c) Fecha y hora: se citará a los licitadores seleccionados, al acto público de ofertas económicas y mejoras ofrecidas mediante fax o correo electrónico. Se anunciará en el perfil del contratante.

9. Gastos de Publicidad:

Será de obligación del contratista derivado de la adjudicación, pagar el importe de los anuncios.

10.- Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso):

11.- Otras informaciones:

- Las obras están condicionadas a que no se produzcan reclamaciones durante e período de información pública del proyecto; a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio de 2012, una vez se incorporen los créditos procedentes del ejercicio 2011 y se materialicen los compromisos de los entes cofinanciadores; a la firma del convenio entre el Ayuntamiento de La Carlota y la compañía distribuidora de electricidad que garantice el suministro de energía eléctrica de la unidad de ejecución en la que se asienta la parcela (UE-1 del Sector Industrial SUS-I-9 "Autovía Norte".
- Es de aplicación sobre el importe de la adjudicación IVA no incluido, la tasa de dirección de obra aprobada por acuerdo del Pleno de ésta Excma. Diputación Provincial y que ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 76 de 25 de abril de 2006.

13.- Proyecto cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Unión Europea).

Córdoba, 12 de diciembre de 2011.- El Vicepresidente 1º, Salvador Fuentes Lopera.

Núm. 10.792/2011

Esta Excma. Diputación Provincial celebrará sesión plenaria extraordinaria el próximo día 20 de diciembre, a las 10'30 horas, en primera convocatoria o, caso de no concurrir el tercio del número legal de miembros, el día 22 de diciembre a la misma hora en segunda convocatoria, en el Salón de Plenos de la Casa Palacio de La Merced, para tratar el siguiente Orden del Día:

Asunto Único.- Proposición conjunta de los cuatro grupos políticos de esta Diputación contra la violencia de género.

Córdoba, 15 de diciembre de 2011.- La Presidenta, María Luisa Ceballos Casas.



Ayuntamiento de Bujalance

Núm. 10.344/2011

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 7 de noviembre de 2011, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el concurso convocado para la enajenación de Una Nave Industrial, de carácter patrimonial, con Núm. 3, del Polígono Industrial "La Fuemblanquilla" (Parcela 3C de la UE1 del Plan Parcial PPI-1), de esta localidad, para ser destinada a actividades económicas, espacios productivos, servicios a empresas y fines análogos, mediante procedimiento abierto, por concurso con varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria. Asimismo se somete simultáneamente el citado pliego a exposición pública.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Alcaldía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Nº expediente: 1055/10-G.

2.- Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Enajenación de Una Nave Industrial, Núm. 3, del Polígono Industrial "La Fuemblanquilla" (Parcela 3C de la UE1 del Plan Parcial PPI-1), de Bujalance (Córdoba).

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso. Varios criterios de adjudicación:

4.- Presupuesto base de licitación:

El tipo de licitación se fija en: Nave núm. 3: 85.448,01 euros, IVA no incluido.

5.- Garantías:

Provisional: 3.000,00 euros. Definitiva: 5% precio adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Bujalance (Córdoba).

b) Domicilio: Plaza Mayor, 1.

c) Localidad y C.P.: Bujalance, CP: 14650.

d) Teléfono: 957.170080. Fax: 957.170047.

e) Fecha límite de obtención de documentación e información: el día de finalización de presentación de proposiciones.

7.- Presentación de las proposiciones:

- a) Fecha límite de presentación: Finalizará a los quince días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento, sito en Plza. Mayor, 1. Bujalance (Córdoba).
 - 8.-Requisitos específicos del contratista:

Acreditarán su solvencia económica, financiera y técnica según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9.-Criterios de Valoración de las ofertas:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación, en los términos previstos en el Pliego de Condiciones.

Criterios: a) Media anual de trabajadores en plantilla; b) Antigüedad en el IAE en Bujalance; c) Edad del concursante; d) Empresas adheridas al Programa SERPA; e) Precio de oferta.

Criterios sometidos a juicio de valor: Valoración del Proyecto empresarial.

10.- Apertura de ofertas:

- a) Entidad: Mesa de contratación.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, 1.
- c) Localidad: Bujalance (Córdoba).
- d) Fecha: la constitución de la mesa tendrá lugar el tercer día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. En caso de coincidir este día con sábado se trasladará al siguiente día hábil.
- e) La apertura de proposiciones económicas tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento en acto público, a las 12:00 horas del tercer día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de ofertas. Si dicho día fuera sábado, se entenderá referido al primer día hábil siguiente.

11.- Gastos de anuncios:

A cargo del adjudicatario.

12.-Perfil de contratante:

Se publicarán las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos: http://www. bujalance.es

Bujalance, a 21 de noviembre de 2011.- El Alcalde, Francisco Mestanza León.

Núm. 10.347/2011

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 7 de noviembre de 2011, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el concurso convocado para la enajenación de Una Nave Industrial, de carácter patrimonial de suelo, con Núm. 5, del Polígono Industrial "La Fuemblanquilla" (Parcela 6B de la UE1 del Plan Parcial PPI-1), de esta localidad. para ser destinada a actividades económicas, espacios productivos, servicios a empresas y fines análogos, mediante procedimiento abierto, por concurso con varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria. Asimismo se somete simultáneamente el citado pliego a exposición pública.

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Alcaldía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Nº expediente: 1056/10-G.

2.- Objeto del contrato:

Descripción del objeto: enajenación de Una Nave Industrial, Núm. 5, de Patrimonio Municipal de Suelo, del Polígono Industrial "La Fuemblanquilla" (Parcela 6B de la UE1 del Plan Parcial PPI-1), de Bujalance (Córdoba).

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso. Varios criterios de adjudicación:

4.- Presupuesto base de licitación:

El tipo de licitación se fija en: Nave núm. 5: 150.992,69 euros, IVA no incluido.

5.- Garantías:

Provisional: 4.500,00 euros. Definitiva: 5% precio adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Bujalance (Córdoba).
- b) Domicilio: Plaza Mayor, 1.
- c) Localidad y C.P.: Bujalance, CP: 14650.
- d) Teléfono: 957.170080. Fax: 957.170047.
- e) Fecha límite de obtención de documentación e información: el día de finalización de presentación de proposiciones.



7.- Presentación de las proposiciones:

- a) Fecha límite de presentación: Finalizará a los quince días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Documentación a presentar: la establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento, sito en Plza. Mayor, 1. Bujalance (Córdoba).

8.- Requisitos específicos del contratista:

Acreditarán su solvencia económica, financiera y técnica según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9.-Criterios de Valoración de las ofertas:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación, en los términos previstos en el Pliego de Condiciones.

Criterios: a) Media anual de trabajadores en plantilla; b) Antigüedad en el IAE en Bujalance; c) Edad del concursante; d) Empresas adheridas al Programa SERPA; e) Precio de oferta.

Criterios sometidos a juicio de valor: Valoración del Proyecto empresarial.

10.- Apertura de ofertas:

- a) Entidad: Mesa de contratación.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, 1.
- c) Localidad: Bujalance (Córdoba).
- d) Fecha: la constitución de la mesa tendrá lugar el tercer día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. En caso de coincidir este día con sábado se trasladará al siguiente día hábil.
- e) La apertura de proposiciones económicas tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento en acto público, a las 12:30 horas del tercer día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de ofertas. Si dicho día fuera sábado, se entenderá referido al primer día hábil siguiente.

11.- Gastos de anuncios:

A cargo del adjudicatario.

12.-Perfil de contratante:

Se publicarán las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos: http://www. bujalance.es

Bujalance, a 21 de noviembre de 2011.- El Alcalde, Francisco Mestanza León.

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 10.362/2011

Por el presente, se da cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 11.2 del R.D. nro. 320/1994, de 25 de febrero, en relación con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por Ley nro. 4/1999, de 13 de enero.

Se comunica a todas las personas interesadas que en relación adjunta se reseñan, denunciadas en expedientes incoados por este Excmo. Ayuntamiento, Departamento de Autorizaciones y Sanciones de la Dirección General de Gestión, por infracciones a la normativa de Tráfico y Seguridad Vial, a las cuales no ha sido posible notificarle personalmente, a pesar de haberse intentado en la forma legal prevista, la denuncia, o sanción correspondiente, a fin de que en el plazo de 15 días hábiles, en el caso de denuncia, puedan formular por escrito las alegaciones que en su defensa estimen convenientes con la aportación o proposición de

las pruebas que considere oportunas, o bien en el plazo de 1 mes, en caso de sanción, presentar reclamación Económico-Administrativa, previa a la vía jurisdiccional.

El contenido íntegro del expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Unidad de Multas de la Dirección General de Gestión, sita en la Avda. de los Custodios s/n (Edificio Policía Local) de Córdoba.

La relación a que se hace referencia comienza con D. Agredano Gallego Dolores (Expediente nro. 2011029510) y termina con D. Xuhua Ruan (Expediente nro.2011013869).

Córdoba, el Teniente de Alcalde de Hacienda y Gestión. Delegación por decreto 6306 de 13 de junio de 2011, José María Bellido Roche.

Multas de Tráfico y O.R.A. 28/09/2011 Relación de notificaciones para el B.O.P. REF. 036/11

DNI/NIF	CONTRIBUYENTE	REFERENCIA	
30206706	AGREDANO GALLEGO DOLORES	2011029510	200,00
30029469W	ALCOBENDAS PALOMARES FRANCISCO	2011009180	200,00
X7955782J	ALVES DE OLIVEIRA PEDRO ANTONIO	2011029340	200,00
26466668	ARDOY CARRILLO MARIA MERCEDES	2011031010	200,00
30988092P	ARROYO MARIN ALMUDENA	2010944400	600,00
74940783	BARRIONUEVO MORENO MARIA DEL MAR	2011029200	200,00
30455577N	CASTRO DELGADO ROSARIO	2011035310	200,00
X5911626M	CATANUS CRISTIAN	2011031260	200,00
A91017905	CENTRO OPERATIVO DE SERV. Y ESTUDIO	2011008380	200,00
B14051353	COMERCIAL LAYFER S.L.	2011031590	200,00
30435776Z	CORDOBA POZO MANUEL	2010944170	600,00
B14725568	DISLACOR SL	2011013960	200,00
B29403524	DISTRIB AURELIO VILLANUEVA SL	2011029210	200,00
30482887K	ELIAS ESPINO PEDRO	2011012620	200,00
B14487441	ESPEJO INGENIEROS ASOCIADOS	2011030460	200,00
74889527	FERNANDEZ ESCALENTE TAMARA	2011028250	200,00
48984891	FERNANDEZ SARRIA JUAN	2010038290	500,00
45744419H	FLORES CARRILLO DAVID	2010956600	600,00
30826966C	GARCIA HERRERA BLANCO MARIA	2011030170	
X09262536	GEORGE . VIOREL	2011032180	200,00
30946029N	GRANADOS ALBA MARIA ESTHER	2011013270	200,00
B14810485	GRUAS PLATAFORMAS VALLADOS DE CORDO	2011008720	200,00
30004448M	JIMENEZ CAMARGO ROSARIO	2011008760	200,00
26499427T	JIMENEZ CORTES PEDRO	2011003700	
34015302G	LOPEZ GONZALEZ FRANCISCO	2011013800	200,00
	MARTIN CORTES FRANCISCO ANTONIO		
27345442		2010950380	
44369100F 30990967P	MATA DE LA SANTOS RAFAEL	2011029110	
	MEDINA NOTARIO LUIS		200,00
B14485601	MICROBUSES ALCANTARA SL	2011030240	200,00
30976679*	MORALES MORALES ANTONIO	2011003550	
75702609	MORENO DIAZ ANDRES	2011008370	
45739429	MORENO LOPEZ JUAN GABRIEL	2011008550	200,00
30042261	MORENO MARIN MANUEL	2011013260	
52278274X	MOYA MONTESINOS JOSE	2011014790	200,00
30828116C	MUÑOZ ALCANTARA MANUEL	2010944530	600,00
78683426	MUÑOZ PEINADO JAVIER	2011031290	200,00
B14734909	MULTISERVICIOS DE JARDINER AI MANUE	2011029540	200,00
30801632D	NUÑEZ LOPEZ JOSE ANTONIO	2011029100	200,00
30395195M	OCAÑA GALIANO ANTONIO	2010055640	200,00
X5612411C	OUFKIR SAMIRA	2011031630	200,00
X9693986S	OUWERKERK PAUL	2011031000	200,00
30788915B	PEREA MORENO MIGUEL ANGEL	2010950490	600,00
44353398Z	PINO GUTIERREZ MIGUEL ANGEL DEL	2011003710	300,00
30419969P	PORCUNA CONTRERAS BARTOLOME	2010954710	600,00
28500826P	ROJO CARRANZA MARIA CARMEN	2011008850	200,00
30967603N	SAEZ PEREA ANTONIO	2011013910	200,00
30524186	SANCHEZ RODRIGUEZ MARIA CONCEPCION	2011028990	200,00
30527949ª	VALVERDE MARIN ALVARO	2011012450	200,00
30401366N	VICTORI VARGAS MARIA NATIVIDAD	2011031090	200,00
75708122B	VIGARA CUENCA SONIA	2011007710	200,00
30529792Y	ARIZA ALCAIDE MARIA DOLORES	2011029031	
	BAJANA ALVARADO GEOVANNY ROBERTO	2011028351	
X5013161N	BRAVO VELASQUEZ MAYRA MERCEDES	2011029811	
	2		,



B14697270	CHINASA FERRETERIA Y MAQUINARIA SL	2010944591	600,00	20762687N	LEON LEON CLEMENTE	2010056042	200,00
B14726418	CONSULTORES SOCIEDAD DEL CONOCIMIEN	2011013101	200,00	30947567D	LOPEZ DEL RIO ISAAC	2011016172	200,00
B92316058	COSTA SOL INFORMACION-SERVICIOS SL.	2011008871	200,00	30069021V	LOPEZ PARRAS ANA	2010060362	200,00
30426202P	DELGADO MARIN LUISA PETRA	2011030341	200,00	30010627C	LOZANO AVILES MANUEL	2011031922	200,00
30505855	FILARDI CANO MANUEL	2011012371	200,00	30002587F	LOZANO ORTIZ ANA	2011011342	200,00
30801485	FLORES CORTES BERNARDO	2011034791	200,00	31010503V	MALDONADO MARQUEZ JOSE ANTONIO	2011030312	200,00
30952504	FLORIDO CRESPO GALILEO EDMUNDO	2011009161	200,00	48869697	MONTES PEREZ BIBIANO	2011028252	200,00
30950011S	GALA GALA EDUARDO	2011029521	200,00	27389424	MORENO JIMENEZ GEMA MARIA	2011031002	200,00
44369011X	GALLEGO PEREZ JUAN MANUEL	2011015871	200,00	30798543W	MUÑOZ FERNANDEZ FRANCISCO MANUEL	2011032032	200,00
30458149P	GARCIA MARTIN MANUEL	2011012971	200,00	30526081K	MUÑOZ RUBIO RAFAEL	2010955662	600,00
30200984	GONZALEZ ORTIZ ENCARNACION	2011029601	200,00	30506832T	MURILLO GUALTERO ALVARO LUIS	2011030142	200,00
X5494935M	GOYA GARCIA LUIS ALBERTO	2011015261	200,00	30055241Z	NAZ GIMENEZ JOSE IGNACIO	2011031152	200,00
45737592E	HERNANDEZ BERMUDEZ LAURA	2011011171	200,00	30452267Z	PEREZ NAVARRO MARCIANO	2011030272	200,00
26499427T	JIMENEZ CORTES PEDRO	2011013691	200,00	44374771	PUERTA SANCHEZ NATALIA	2011014842	200,00
44374633	JIMENEZ ORTIZ DIEGO MANUEL	2010960291	160,00	30804382	RAMIRO ALCUDIA ALFONSO JESUS	2011022632	200,00
44374520E	JUAN MONSERRAT ISABEL	2011022541	200,00	B14826119	RIUNE 2008, S.L.	2011012962	200,00
80117210	LARA MIGUEL JOSE	2011031251	200,00	30406918K	ROMERO PEREZ MERCEDES	2011009052	200,00
29916859T	MADUEÑO JIMENEZ JOSE	2011029251	200,00	B14684815	ROTESA PROYECTOS Y OBRAS SL	2010946252	600,00
30963153R	MARQUEZ MUÑOZ ESTEFANIA	2011031581	200,00	44366825D	RUANO JURADO MARIA DOLORES	2011030412	200,00
30833609Q	MARTINEZ DE PAZ PILAR	2011029241	200,00	30980869F	RUBIO SANCHEZ MANUEL JESUS	2011015812	200,00
30484931H	MARTINEZ LORENZO HILARIO	2010043631	200,00	30524899N	SAAVEDRA MENOR FRANCISCO	2011035512	200,00
31012784K	MORALES BORREGO VANESA	2011031201	200,00	30981662Н	SANCHEZ RAMOS MARIA JOSE	2011024862	200,00
30983102D	MUÑOZ CAMPOS JOSE MARIA	2010059201	200,00	Х7340330Н	SAVIAN RAFAEL	2011012582	200,00
30798543W	MUÑOZ FERNANDEZ FRANCISCO MANUEL	2011013591	200,00	48466191	SERRANO CHUMILLA NATALIA	2011029562	200,00
30392508D	MUÑOZ FERNANDEZ RAFAEL	2011028331	200,00	34018919X	TORO SOLAR FRANCISCO	2011031962	200,00
30978560K	ORTEGA RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	2011023811	200,00	X8850352K	TSISKARISHVILI IOSEBI	2011015752	200,00
X5612411C	OUFKIR SAMIRA	2011029951	200,00	45942163P	VAZQUEZ RUIZ MARIA	2011029252	200,00
30433146Y	PARIENTE OJEDA JUAN RAMON	2011008081	200,00	30948142D	VIDA BERMUDEZ MARIA MILAGROSA	2011014812	200,00
30985005ª	PEDRAJAS ESTRADA ALVARO MANUEL	2011013571	200,00	B91792721	VILASEC SISTEMAS S.L.	2011008782	200,00
30822813F	PEREZ DOMINGUEZ SOFIA	2011014781	200,00	30979955J	VRISENHOEK HERRERA CARLOS MANUEL	2011034812	200,00
30821117	PRADOS ROMERO DOMINGO	2011007641	200,00	B14848501	ABETO PUBLICIDAD SL	2011008123	200,00
30524484B	RAMOS MUÑOZ FRANCISCO	2011008441	200,00	30787548R	ALVAREZ MAYA FRANCISCO JAVIER	2011029923	200,00
30474818W	REYES GARCIA PEDRO	2011030331	200,00	31018267F	ALVAREZ RUBIANO FRANCISCO	2011011023	200,00
B14684815	ROTESA PROYECTOS Y OBRAS SL	2010950351	600,00	34018194K	BAENA MUÑOZ SOLEDAD	2011028343	200,00
30203582M	RUIZ SANCHEZ GABRIEL	2011017871	200,00	50757669	BALLESTEROS RAVONE ROBERTO JORGE	2011028353	200,00
45736443T	SANTOS NAVARRO ANGEL	2011024821	100,00	B14483309	BAR RESTAURANTE LAS JARAS SL	2010940653	300,00
48466191	SERRANO CHUMILLA NATALIA	2011013601	200,00	15452825E	CABAÑAS MARTIN LAURA	2011031473	200,00
46880293	SORIA GONZALEZ FRANCISCO JAVIER	2011014811	200,00	44371257W	CABALLERO PAVO DAVID	2011008493	200,00
30818802K	TABERNERO NARANJO RAFAEL	2011008221	200,00	31015168J	CANDELO PESANTES LILIA CONSUELO	2011909843	600,00
30978044B	VELASCO RAMIREZ JUAN MIGUEL	2011024191	200,00	30511939R	CARRASCO LEON SALVADOR	2011013713	200,00
B14848501	ABETO PUBLICIDAD SL	2011029112	200,00	B14726418	CONSULTORES SOCIEDAD DEL CONOCIMIEN	2011013243	200,00
30505736P	ALAEZ CARMONA RICARDO	2011031042	200,00	30485183V	CORDOBA ZAMORA FRANCISCO	2011033183	200,00
30495888	ALCAIDE MONSERRAT ROSA	2011008812	200,00	30943413H	DUEÑAS SANCHEZ MIGUEL ANGEL	2010055473	200,00
30051965	BELLIDO ACUÑA FRANCISCO A	2011029412	300,00	27314263	FABREGAS BOJA ESTHER	2011009233	200,00
X5013161N	BRAVO VELASQUEZ MAYRA MERCEDES	2011031242	200,00	45747395G	FERNANDEZ ROSALES CRISTOBAL JESUS	2011008453	200,00
30477268Z	CABALLERO BARRIOS NEMESIO JESUS	2011012432	200,00	45744419H	FLORES CARRILLO DAVID	2011900333	600,00
30534949B	CARRION EXPOSITO FRANCISCO JOSE	2011030182	200,00	30457696S	GARCIA GONZALEZ ANTONIO	2011007753	200,00
38541830V	CASTRO NAVARRO MANUEL	2011013532	200,00	30458585	GARCIA LOZANO MARIA REMEDIOS	2011029503	200,00
30989102Y	CERRUELA GARCIA GONZALO	2011013482	200,00	27725445	GARRIDO FERNANDEZ JOSE	2011031443	200,00
45937643	CHEN ZHENG YUQUN	2010060292	200,00	00378001L	GARROTE REQUEJO MANUEL	2011028993	200,00
B14882856	COMPRACOCHES CORDOBA SL	2011031092	200,00	26231280X	GIMENEZ CRUCES BEATRIZ	2011012983	200,00
B14387146	CONSTRUCCIONES ALBEN MARTIN SL	2011013912	200,00	B14747265	HARDWARE-SHOPPING SL EN CONSTITUCIO	2011012733	200,00
30435776Z	CORDOBA POZO MANUEL	2010956072	600,00	30506346C 30521633N	JURADO TENDERO FRANCISCO	2011002753	200,00
30465748V	CUENCA PELLUZ MARIA PILAR	2011030202	200,00		LOPEZ GONZALEZ JOSE	2011029463	200,00
30956059	DAVILA MOLINA MARIA TAMARA	2011001742	200,00	30792590	LOPEZ RODRIGUEZ MANUEL	2011029203	200,00
B14299713	DURAN CABALLERO SL	2011013212	200,00	30990013C	MARQUEZ LUQUE JUAN JESUS	2011023273	200,00
30800356K	FERNANDEZ CEJAS MARIA DEL CARMEN	2011030192	200,00	30403766C	MARTINEZ CAÑERO MARIA DEL CARMEN	2011029963	200,00
44366130G	GALAN GALAN VIRGINIA	2011028122	200,00	30949462H	MONTIJANO HERRERA MARIA SOLEDAD	2011014543	200,00
364951	GALLEGO CAMPAYO ADMIRACION	2011030452	200,00	30415268E	MORAL MOLINA MANUEL	2011029033	200,00
30535179B	GARCIA DE VINUESA BELEN	2010043282	200,00	30992322Y	MORENO RUIZ JUAN	2011029443	200,00
37696745	GARCIA FEIJOO LORENZO	2011031472	200,00	26976893	MOYA LOZANO SAMUEL	2011011323	200,00
41739718P	GENER DE DOMINGO FRANCISCO JAVIER	2011020462	200,00	30523768P	ONIEVA GARCIA RAFAEL	2010948043	600,00
28758143R	GONZALEZ VILLARIN ELOY	2011002192	200,00	30980666B	PERALES RODRIGUEZ SONIA	2010050713	200,00
X5494935M	GOYA GARCIA LUIS ALBERTO	2011013672	200,00	B14745517	SERVICE CAR 3000 SL	2011014053	200,00
X5522062S	GRAJALES ESCOBAR FABID ALBERTO	2011013132	200,00	B53999124	URBANITAS GESTION INMOBILIARIA SL	2011029073	200,00
30967153E	GUTIERREZ GUTIERREZ JOSE	2011031202	200,00	30050062X	VELAZQUEZ CABELLO MARIA CARMEN	2011015633	200,00
30951469R	HERNANDEZ MORENO ANTONIO MANUEL	2010950542	600,00	45737568K	AMADOR ESCOBEDO SAMARA	2011008474	200,00
44373687	HIDALGO GONZALEZ MARIA DOLORES	2011028922	200,00	30960934J	AROCA ALDANA JESUS	2011034644	200,00
A14009070	INDUSTRIAS LARREA S.A.	2011015252	200,00	44356291D	BAILON MARIN MARIA CONCEPCION	2011901584	900,00
B14692248	IPOSA SL	2011031252	200,00	B14863781	BOSS SILVER SL	2011015804	200,00
30798220R	JIMENEZ GARCIA FRANCISCA	2011035282	200,00	31006755H 30455384	CADIZ ROMERO MIGUELA CAMAS BAENA ANGEL	2011029514	200,00
52375587X	JUSTO PINA YOLANDA	2011031582	200,00	155504			



30815791T	CANO CASTIÑEIRA EVA	2011022214	200,00	X0914660L	OUF ABDULLA	2011032615	200,00
30981108Q	CARMONA CARRETERO MANUEL	2011032184	200,00	X2931417K	POSLIGUA MENDOZA ULPIANO SABULON	2011030515	200,00
45475970W	CASTELLS MUÑOZ MARIO	2011014184	200,00	30407461N	PRIETO HUERTAS JOSE LUIS	2011034625	200,00
B14848907	DISTRIBUCIONES DE BEBIDAS CARLOS II	2011030284	200,00	30492431C	PULIDO HORNERO MANUEL	2011030405	200,00
30804270W	ELIAS GRANADOS MARIA BELEN	2011920764	600,00	30014398L	PULIDO INFANTE ANDRES A	2011031215	200,00
46862004X	FERNANDEZ DE ROJAS TOFIÑO ERNESTO	2011002334	200,00	31002259F	PUNTAS ESCOTTO FRANCISCO	2011031795	200,00
45744419Н	FLORES CARRILLO DAVID	2010956864	600,00	45749242B	ROJANO SALINAS ALBERTO	2011034805	200,00
30462577C	FLORES MARTIN JOSE ANTONIO	2011014694	200,00	47583451Q	ROMERO GARCIA SANDRA MARIEL	2011015225	200,00
29941888M	GARCIA FERNANDEZ ANA (HEREDEROS)	2011012524	200,00	30980320	RUIZ AMAYA JONATAN	2010932585	600,00
30511396	GARCIA ZAFRA DOMINGO	2011028294	200,00	30982846Y	SANCHEZ GALISTEO MANUEL ADOLFO	2011029445	200,00
45078573	GAVILAN VELA JESUS GABRIEL	2011009234	200,00	30425673P	SANCHEZ HIDALGO ALFREDO	2011015955	200,00
30809884G	GIL DIAZ ISABEL	2011029774	200,00	02528549K	TORREJIMENO MARTIN MANUEL	2011006045	200,00
30549261V	GONGORA RUIZ JESUS MARIA	2011011104	200,00	B14850937	TRAYDISGADES S.L.	2011005535	200,00
45738037	IGORRA CONTRERAS RICARDO	2011034584	80,00	30476384	VALENZUELA GIL JOSE	2011031515	200,00
45736794Y	JIMENEZ FERNANDEZ ANTONIO	2011026744	200,00	30528172L	VILLARTA RIVAS MIGUEL	2011007435	200,00
45887703N	JIMENEZ MARQUEZ PATRICIA	2011028314	200,00	44373368C	ALMEIDA GARCIA ALEJANDRO TOMAS	2011011146	200,00
30818067E	JURADO BALSERA FRANCISCO GABRIEL	2011029904	200,00	30787548R	ALVAREZ MAYA FRANCISCO JAVIER	2011031116	200,00
15427668	KOVAC MARTINEZ ANTONIO SALVADOR	2011012574	200,00	80132964	ARENAS CUENCA RAFAEL	2011030206	200,00
44371120ª	LARA URBANO BORJA	2011031214	200,00	B14868152	AUTOMOVILES ZONA SUR, S.L.	2011005096	200,00
30826745Y	LEON MELLADO MARIA JESUS	2011015714	200,00	44354749P	BAENA URBANO JOAQUIN	2011008536	200,00
44362551J	LEON POYATO ANGEL	2011015784	200,00	75132454X	BERNARDO BENTITOU VLADIMIR PATRICIO	2011028336	200,00
51617924	LLORENTE MORENO MIGUEL	2011011144	200,00	24251432W	BUSTOS DE ABAJO FRANCISCO	2011030346	200,00
30829594ª	LOPEZ DEL RIO DAVID	2011013484	200,00	30394519L	CABEZAS JIMENEZ MANUEL	2011031706	200,00
30546368E	LUNA NAVAS ANTONIO MARTIN	2010935894	300,00	44374993N	CAMACHO CADIZ REMEDIOS	2011015276	200,00
44357120X	MENGUAL PINO ALBERTO DANIEL	2011008524	200,00	44365892L	CANO ADAME JUAN	2011008996	200,00
47515684F	MORENO MUÑOZ VENUS	2011031624	200,00	30510721W	CERVANTES LOPEZ RAFAEL MANUEL	2010954986	600,00
30478268W	NAVARRO CAMPOS MARIA JOSE	2010937054	900,00	2082727	CONESA SANCHEZ PATON PEDRO	2011031346	200,00
30817562T	NIETO CALERO ANTONIO	2011025204	200,00	B92584077	CONSULTORA SIERRA DE GRAZALEMA SL	2011028276	200,00
30408188ª	OJEDA RODRIGUEZ ALEJANDRO	2011034484	200,00	45743392ª	CRESPO JIMENEZ ADRIAN	2011031126	200,00
B14878714	OXO INF S L	2011014134	200,00	30532647D	DIZ GONZALEZ RAFAEL JOSE	2011015126	200,00
30456114	PEREZ RUEDA JUAN	2011028964	200,00	X3065737K	DOUHOU ABDELKRIM	2011031616	200,00
30978566G	PLANTON PLANTON AMPARO	2011031244	200,00	30801359N	FERNANDEZ PEREZ MARIA CARMEN	2011011376	200,00
80110649Q	POVEDANO GARCIA JOSE ANTONIO	2011024294	200,00	45744419H	FLORES CARRILLO DAVID	2011029336	200,00
30984658R	PULIDO RAIGON RAFAEL	2011033534	200,00	28282609	FLORES PEREITA PEDRO	2011028216	200,00
30445329E	QUERO LUCENA JOSE MARIA	20110111114	200,00	37696745	GARCIA FEIJOO LORENZO	2011031256	200,00
30965431W	RAMOS VELAZQUEZ ALBERTO CARLOS	2011008624	200,00	52507560D	GRACIA LATORRE MARIA ISABEL	2011024386	200,00
48970561	REINO CEPERO MIRIAM	2011031284	200,00	X1465000S	JHON RICHARD SUAZO OLIVERA	2011000386	200,00
30516953R	RODRIGUEZ BONILLA ANTONIO JAVIER	2011031024	200,00	53577809E	JIMENEZ CARRASCO FRANCISCO	2011030286	200,00
8800698	RODRIGUEZ GALLEGO JOSE ANTONIO	2011031044	200,00	30988404K	JIMMENEZ RUEDA FRANCSICO DE ASIS	2011031156	200,00
30974846X	RODRIGUEZ RUIZ JUAN IGNACIO	2011013784	200,00	30212306	LEON PEREZ RAUL	2011011296	200,00
22987027	SERRANO BORREGO FRANCISCO	2011030554	200,00	26972132	LOPEZ GUTIERREZ INMACULADA	2011030486	200,00
X7654189L	STOICA PASTIU	2011013804	200,00	05221654X	LORITE HUERTAS FRANCISCO	2011030100	200,00
30393087J	TEJERO NUÑEZ RAFAEL	2011007684	200,00	6250688	MORENO DE LA LLAVE JUAN ANTONIO	2011013736	200,00
30792391Z	VALDIO LARA TERESA	2011029074	200,00	33982724	MORILLO SERENO MANUELA	2011029216	200,00
X9567853Z	VALLEJO SIERRA ANDRES FELIPE	2011033744	200,00	30523768P	ONIEVA GARCIA RAFAEL	2011031716	200,00
44364902H	VAZQUEZ CADIZ JOSE ANTONIO	2011033711	200,00	30802666P	PEREZ OSUNA ANGELES	2011031606	200,00
5862632	BARBA MOLIMA ISIDORO	2011030995	200,00	30948182ª	PONCE VILLENA ANTONIO CARLOS	2011008866	200,00
5145329	BARRAGAN RAMOS FRANCISCO	2011029195	200,00	B14793293	PROYECTA GALLARDO SLU	2011014456	200,00
27309564P	BERNARDEZ ZERPA BAYA MARIA MAR	2011032575	200,00	30989038B	RAMIREZ LOPEZ JUAN	2011008116	200,00
30508828H	CARRILLO MORALES ANTONIO	2010054815	200,00	30801812M	REYES SECILLA FRANCISCA	2011028316	200,00
5871635	CASTELLANOS ACERO JOSE VICENTE	2011029925	200,00	30417341W	ROMERO REDONDO DIEGO	2011028310	200,00
G64560154	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS ZAIVA	2011029185	200,00	32362243	RUBIO LEDESMA JOSE JAVIER	2011029586	200,00
44351672J	COSANO PASCUAL JOSE MIGUEL	2011029183	200,00	30207891J	SANCHEZ CALVO RUBIO ANTONIO	2011029380	200,00
30464957P	CRUZ MERINO MARIA PEÑA	2011030343	200,00	26001331S	TORRES BELLIDO LUIS MIGUEL	2011031036	200,00
30434848	DIAZ FERNANDEZ CARLOS	2011011425	200,00	X5958512V	WANG WANG	2011034956	200,00
X6768973G	DULA ANTONELA GEORGIANA	2011011425	200,00	B14773956	WIFI VENDING SL	2011034950	200,00
B14429450	EXNITRANSA SL	2011020333	200,00	X5901244L	ZHAN XUYI	2011028986	200,00
30419221L	EXPOSITO LUQUE ANTONIO	2011031233	200,00	9252074	ALONSO GARGALLO MA PALOMA	2011028237	200,00
46908952S 44600194	FERNANDEZ TRILLO GUSTAVO MANUEL GARCIA GONZALEZ JOSE	2011000235 2011030395	200,00	30952558D 32042323B	ALVAREZ ACAIÑA JOSE GABRIEL ALVAREZ JIMENEZ JUANA MARIA	2010946417 2011029537	600,00 200,00
44600194 X6103554K	GRECO . LAURA	2011030395	200,00	32042323B 46527658S	ANIL MEDINA JUAN	2011029537	200,00
30984974H	GUEVARA PALLARES FRANCISCO JAVIER	2011008375	600,00	46527658S 30810635L	ANGUIL DOMINGUEZ VICENTE	2011013027	200,00
							200,00
30980014*	HEREDIA MANZANO FATIMA	2011007605	200,00	27500605B	BELZORCE MILLAN M. DEL CORO	2011032217	
30510276V	HERRERA CUEVAS PEDRO	2011013975	200,00	53427162	BENITEZ BLANCO JACOBO	2011030477	200,00
B14523054	JIMJOYA SL	2011012645	200,00	B82837170	BRITANICA D ASESORAMIENTO E INVERS.	2011014707	200,00
30432822G	JURADO ADAMUZ RAFAEL	2010955425	600,00	30824396*	BUSTOS HIGUERAS JUAN MANUEL	2010955167	600,00
52562361R	MARIN PARDAL JOSE MANUEL	2011003885	200,00	30799008F	CABALLERO GARCIA JUAN CARLOS	2011032107	200,00
30951194W	MARQUEZ TAPIA M. ESTIBALIZ	2011013595	200,00	30519403	CALERO ORTIZ RAFAEL	2011007807	200,00
30961773R	MARTINEZ MELGAR ENCARNACION	2011013375	200,00	30984677C	CASTILLA GARCIA JENIFER MARIA	2011008887	200,00
30990841	MEDINA RUIZ MARTA	2011030555	200,00	31714701	CORTES MUÑOZ ANGEL	2011011457	200,00
30474652C	MOLINA AMAYONES CONCEPCION	2011902635	600,00	45747425B	COSTAN DODEDO CHARALIDE	2011002757	200,00
30537401W	MONTERO JIMENEZ JUANA	2011013715	200,00	30416472F	COSTAN RODERO GUADALUPE	2011031597	200,00

30474597	DELGADO PRIETO ISIDORO	2011029957	200,00
41882560	DIAZ GARCIA MARIA DEL PILAR	2011029957	
	FLORES BLAZQUEZ FRANCISCO GABRIEL	2011035677	
45744419Н	FLORES CARRILLO DAVID	2011013927	200,00
01115900D	GARCIA VAZQUEZ ANA ISABEL	2010055427	200,00
30510276V	HERRERA CUEVAS PEDRO	2011013667	200,00
B14586721	ICT INTEGRAL SL	2011031157	200,00
B14515068	INGESA GAS SL	2011013897	200,00
47344230	JIMENEZ CORTES MANUEL	2011029817	200,00
28642880	LLACER SANTOS JAVIER	2011031287	200,00
30810982K 28677657	LOPEZ VELASCO FERNANDO LORENZO VAZQUEZ JUAN LUIS	2011014527	200,00
30546368E	LUNA NAVAS ANTONIO MARTIN	2010952047	600,00
30967405K	MATA DE LA RUBIA PATRICIA DE LA	2011008727	200,00
30993410J	MOLINA LUNA Mª DE LAS MERCEDES	2011901967	600,00
30549471C	MOLLEJA HERRADOR JUAN FRANCISCO	2011030497	200,00
30509145J	MURIEL OSUNA ANTONIO	2011008287	200,00
X5612411C	OUFKIR SAMIRA	2011029937	200,00
30476333E	PANADERO RUIZ AMALIA	2011012497	200,00
30514632ª	PEREZ DE ALGABA CUENCA CRISTINA	2011030257	200,00
3883883 A81550410	PEREZ TURLEQUE LAURENCIO POPULAR DE RENTING SA	2011007967	200,00
30062056K	PRIETO CASO RICARDO	2011007467	200,00
29782782J	PRIETO SANTANA JUANA JOSEFA	2011002727	200,00
43544975Н	RODRIGUEZ NOE INGRID	2011007757	200,00
30990992X	SANCHEZ RODRIGUEZ MANUEL	2011035967	200,00
45744051H	SEGURA CRESPO VIRGINIA	2011015467	200,00
30818802K	TABERNERO NARANJO RAFAEL	2011030357	200,00
30816660Н	TENA LUNA FCO MANUEL	2011030427	200,00
26975218	TIENDA MERINO DAVID	2011919177	600,00
30834686N 30960126X	TORRES SAEZ JOSE LUIS VARO CLARES SARA	2011007547 2011013657	200,00
45744139Z	VARO CLARES SARA VEGA VALENZUELA JUAN	2011013657	200,00
B14848501	ABETO PUBLICIDAD SL	2011014688	200,00
75758081Z	ACEDO LOPEZ OSCAR	2011034778	
30062649	ACEVEDO MORENO MARIA INES	2011008348	200,00
30806555X	AGUILAR PINEDA MARIA DEL CARMEN	2011030278	200,00
44356291D	BAILON MARIN MARIA CONCEPCION	2011029298	200,00
30491745R	BONO GIL MARIA DOLORES	2011012378	200,00
B14724413	CAFENTO TERRASUR, S.L.	2010054328	200,00
30199151J 30455384	CALVO DE MORA SIMANCAS MARIA CARMEN CAMAS BAENA ANGEL	2011029278	200,00
44364782J	CARRASCO MONTENEGRO JOSE ANTONIO	2011031468	
30483786T	CASTRO HIDALGO MANUEL	2011032210	
30981968W	DELGADO INIESTA ABRAHAN	2011029498	200,00
B14662704	DISTRIBUCIONES FCO PEDRO FERNANDO S	2011029528	200,00
X7018107W	ECHEGARAY RODRIGUEZ CRISTIAN ALEXIS	2011013958	200,00
38441442	FLORES PEDROSA MARIA DEL CARMEN	2011008158	200,00
	GOMEZ ESQUINAS MARIA JOSE	2010941328	
30809850Q	GOMEZ OSTOS MONTSERRAT	2011031088	
30946029N	GRANADOS ALBA MARIA ESTHER	2011029938	
30943817P 30988303N	GUTIERREZ VIEDMA MARIA DEL CARMEN JURADO GOMEZ JOSE ANTONIO	2011011018	
30958352F	LARA CARMONA FERNANDO	2011030208	
X6697603A	LENCAR ADRIAN	2011030478	
	LLINARES BLANCO MARIA MAGDALENA	2011014528	
30542891Н	LOPEZ ARAGON RAFAEL	2011013818	200,00
80132711K	LOPEZ LOPEZ JUAN JESUS	2011031138	200,00
31000672F	LUQUE LEON RAFAEL	2011029608	200,00
46271954	MEJIA HENAO ANGELICA MARIA	2011031588	
77816579	MONTAÑO MAYALU LUISA	2011008278	
	MORENO GARCIA TEODORO MUÑOZ CASTILLEJO RAFAEL ANGEL	2011029788	
30837091W 45736733Z	MUÑOZ CASTILLEJO RAFAEL ANGEL MUÑOZ GUERRA ANDRES	2011012748	
30409073Z	MUÑOZ MARTINEZ MIGUEL	2011031148	
	NAVAL NUÑEZ ANGEL MARIA	2011024538	
30439634P	NIETO JIMENEZ ANTONIO	2011015188	200,00
30811127	NOTARIO MERINO ISABEL	2011031448	200,00
52340663	OTEROS MELLADO FRANCISCO	2011032038	200,00
	PARRAGA CECILLA JOSE CARLOS	2011030398	
30806030Z	PEREZ MARCHAL ROBERTO CARLOS	2011029028	
30062285C	PERICET MELENDEZ-VALDES MANUEL	2011008748	200,00

25988380J	PLANTON MENDOZA RAFAEL MIGUEL	2010958568	300,00
30419969P	PORCUNA CONTRERAS BARTOLOME	2010947968	600,00
30448824K	REYES LOPEZ ANTONIO ANGEL	2011030428	200,00
45886074	RIVAS BERRAL JOSE CARLOS	2011026878	200,00
45886608K	ROSA AGUILERA ISMAEL JOSE	2011012678	200,00
30950576M	RUBIO CASTILLA ANTONIO JESUS	2011034768	200,00
30477578W	SALAMANCA GARCIA MARIA DEL CARMEN	2011035578	200,00
30446667ª	SANCHEZ GARCIA FRANCISCO	2011920968	600,00
010566590	SANCHEZ MARTIN ANGEL	2011022588	200,00
80130725	SEDANO RUIZ RAFAELA	2011029418	300,00
75673514	TORO CAÑADAS LUIS	2011028268	200,00
30810635L	ANGUIL DOMINGUEZ VICENTE	2011002109	200,00
30931508G	ARIZA MUÑOZ JOSE	2011031419	200,00
30804334C	BARBERENA MAROTO ARTURO LUIS	2011031419	200,00
30967529F	BEJAR GONZALEZ MARTA ISABEL	2011031639	200,00
22974070	CANTERA BALDAJO JOSE ANTONIO	2011031039	200,00
B14104707	COMERCIAL SEYCO S.L.	2011029209	200,00
44356932Y	CUMPLIDO MORALES JAVIER	2011031609	200,00
30947652W	DESARROLLOS DEL SUR CORDOBA	2011013599	200,00
44360871N	DIAZ ROJAS FRANCISCO ANTONIO	2011029299	200,00
X7018107W	ECHEGARAY RODRIGUEZ CRISTIAN ALEXIS	2011013709	200,00
30491660P	FERNANDEZ AROCA MAGDALENA	2011029039	200,00
45886433F	FERNANDEZ DUARTE PABLO	2011034959	200,00
77408826ª	FERNANDEZ MARTINEZ DIEGO ALEJANDRO	2010056919	200,00
30507008S	GARCIA DELGADO FRANCISCO JESUS	2011029539	200,00
30971227W	GOMEZ SALGUERO FRANCISCO CRISTIAN	2011008029	200,00
30822709Н	GOMEZ SUAREZ MARIA DOLORES	2011030359	200,00
6243442	GONZALEZ GABARRE JOSE	2011008239	200,00
30062914M	GUILLEN GONZALEZ NATALIO	2011029229	200,00
30516819M	HEREDIA MORENO ANTONIO	2011013699	200,00
30038819Z	HURGAL PEREZ MANUEL	2011007469	200,00
30823277В	JIMENEZ HUESO SERGIO	2011029249	200,00
X4052702X	JUFENG ZHENG	2011035649	200,00
X6134724A	LENIS SANCHEZ LIBARDO	2011031289	200,00
30473466F	LEON GONZALEZ ANTONIO RAFAEL	2010047589	200,00
44350894V	LLORENTE MORENO SUSANA	2011013909	200,00
X5351488D	LOPEZ ESMERALDAS GUTEMBERG ORLANDO	2011031769	200,00
30441698W	LOPEZ HABAS ANTONIO	2011008549	200,00
30468916B	LOPEZ MENA TRINIDAD	2010057609	200,00
30010627C	LOZANO AVILES MANUEL	2011005669	200,00
30944360E	LUCENA CANO FRANCISCO	2011030429	200,00
30422269P	MARQUEZ PULGARIN DOLORES	2011031149	200,00
30972232H	MARTOS GOMEZ JUAN	2011014799	200,00
B14675839	MONPELEC SLL	2011008199	200,00
	MORENO RUIZ JUAN	2011029479	
31013195н	MORENO VILCHEZ NOELIA	2011029309	200,00
45745566	MORENO ZAZO JUAN DIEGO	2011009099	
30411773T		2011030309	200,00
30073392H	OLIVARES EXPOSITO MARIA ANGELES	2011030303	200,00
30788915B	PEREA MORENO MIGUEL ANGEL		600,00
30804989P		2010946239 2011029559	
44365585B	PULIDO PAREJA ANGEL DANIEL	2011033559	
B14825939	PULIMENTOS ALCOLEA SL	2011030459	200,00
30431185	RAMIREZ JIMENEZ MARIA ANGELES	2011031259	
B14481139	RICARDO NAVARRO E HIJOS S.L.	2011015769	200,00
30060445	RODRIGUEZ GALLEGO MANUEL	2011030389	200,00
30524887	RUIZ RUIZ RAFAEL JOSE	2011028269	200,00
44354221D	SANCHEZ LORA ESPERANZA	2011015249	200,00
50614536T	SERRANO VISO GABRIEL	2011031689	200,00
X7342246W	SILVA GUSTAVO BRUNO DA	2011031359	500,00
75651869Q	VALLE CANTILLO FERNANDO	2011011009	200,00
76929209M	VARELA CARBALLEDA ALEJANDRA	2011013999	150,00
7002020011			
30831008Z	VAZQUEZ EZQUERRA MARIA REYES	2011013389	200,00

Ayuntamiento de Montemayor

Núm. 10.373/2011

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), y en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar las notificaciones por causas no imputables a esta Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los artículos citados, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan a continuación, para ser notificados, por comparecencia, de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Expediente.- Boletín.- Denunciado/a.- Matrícula.- Localidad.- Fecha.- Cuantía.- Precepto.- Artículo.

1126/2011; 0342/2011; Francisco Torres López; 30970465E; Montemayor; 14/11/2011; 200,00 €; R.G.C.; Art. 18.2.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en horario de 9 a 14 horas en el Negociado de Sanciones de Tráfico, sito en el Ayuntamiento de Montemayor (Córdoba), a efectos de practicarse las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Montemayor 29 de noviembre de 2011.- El Alcalde, José Díaz Díaz.

Ayuntamiento de Valsequillo

Núm. 10.369/2011

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25/11/2011 acordó la aprobación provisional del establecimiento y la Ordenanza reguladora del Precio Público por la venta de DVD del vídeo promocional de Valsequillo.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Valsequillo, 25 de noviembre de 2011.- El Alcalde, Francisco Rebollo Mohedano.

Núm. 10.370/2011

El Pleno del Ayuntamiento de Valsequillo, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2011, acordó la aprobación provisional de la modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de las Tasas por Prestación del Servicio de Piscina y de la Tasa por Prestación del Servicio y Realización de Actividades en Instalaciones Deportivas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real

Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados 1 puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Valsequillo, 25 de noviembre de 2011.- El Alcalde, Francisco Rebollo Mohedano.

Ayuntamiento de La Victoria

Núm. 10.374/2011

El Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 8 de noviembre de 2011, acordó la aprobación inicial de las Bases reguladoras de la Bolsa de Trabajo de La Victoria y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo. La Victoria a 28 de noviembre de 2011.- El Alcalde, José Abad Pino.

Ayuntamiento de Villaharta

Núm. 10.371/2011

No habiéndose formulado reclamación alguna contra el expediente de modificación de diversas Ordenanzas Fiscales, aprobado por el Ayuntamiento Pleno, con carácter provisional el 5 de octubre de 2011, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo, conforme al artículo 17. 3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, pudiéndose interponer contra el mismo y a partir de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establezcan las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

A continuación se inserta el texto de las Ordenanzas que han sido objeto de modificación, en su nueva redacción.

Villaharta a 28 de noviembre de 2011.- El Alcalde, Alfonso Expósito Galán.

ANEXO

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN TARIFARIA 2012

1) Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza

El artículo 2 de la Ordenanza queda redactado como sigue: Artículo2º.-

1.- El tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles



2. - El tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza rústica queda fijado en el 0'65.

2) Ordenanza fiscal reguladora del impuesto de vehículos de tracción mecánica

El artículo 1 de la Ordenanza que da redactado como sigue: Artículo1º.-

De conformidad con lo previsto en el artículo 95.4 de la del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el coeficiente de incremento de las cuotas del Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica aplicable en este Municipio queda fijado en el 1,35.

3) Ordenanza fiscal reguladora de la tasa reguladora de las licencias urbanísticas

El artículo 6 de la Ordenanza queda redactado como sigue:

Artículo 6º.- Cuota Tributaria

BOP Córdoba

- 1.- La cuota tributaria resultará de aplicar a la base imponible los siguientes tipos de gravamen:
 - a) El 0'6 por ciento, en el supuesto 1.a) del art. anterior.

Cuota Mínima: 10,00 Euros.

- b) El 0'07 por ciento, en el supuesto 1.b) del artículo anterior.
- c) El 0'07 por ciento, en el supuesto 1.e) del artículo anterior.
- d) El 1 por ciento, en las parcelaciones urbanas y demoliciones de construcciones.
- e) 6'01 Euros por m2. de cartel, en el supuesto 1.d) del artículo anterior.
- 2. En caso de desistimiento formulado por el solicitante con anterioridad a la concesión de la licencia, las cuotas a liquidar serán el 25 por ciento de las señaladas en el número anterior, siempre que la actividad municipal se hubiera iniciado efectivamente.

4) Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización del edificio de usos múltiples

Los artículos 3 y 4 de la Ordenanza quedan redactados como sigue:

Artículo 3.- Base de cálculo y tarifas.

- 1. Base de cálculo.- Se establece como base para el calculo del importe del precio, los días de utilización del Edificio.
 - 2. Tarifa.

200 euros/día

Artículo 4.- Normas de Gestión.

- 1. Las personas naturales o jurídicas interesadas en la utilización del bien a que se refiere la presente ordenanza, deberán de presentar solicitud detallada ante este Ayuntamiento con una antelación mínima de 20 días antes de la utilización, mediante instancia dirigida al Alcalde Presidente en la que se indiquen al menos los siguientes datos:
 - · Fecha de inicio y fecha de finalización de la ocupación.
 - · Actividad a realizar.
 - · Medidas de seguridad adoptadas.
 - · Permisos previos, si fuesen necesarios.

Informada la petición por los servicios municipales, al Alcalde, dictará la resolución de la concesión por el tiempo determinado y ajustada a las condiciones particulares de uso que en cada caso se establezcan por la Alcaldía de acuerdo con el fin solicitado.

- 2. Podrán realizarse convenios de utilización por tiempo determinado, siempre que dicha utilización no impida el uso predominante de carácter social, formativo, y recreativo.
- 3. Al entregar el bien se hará inventario del mismo y de su estado, debiendo el usuario devolverlo de la misma manera, abonan-

do las perdidas y deterioros. A estos efectos, el solicitante se someterá a la valoración que hagan los Técnicos del Ayuntamiento.

- 4. A fin de garantizar lo previsto en el apartado anterior se establece una fianza de 200 euros por día de utilización.
- 5. La concesión de la autorización, es discrecional y condicionada a las prioridades municipales, antigüedad de la petición y usos para el que se solicita.
- 5)Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos

Artículo 6.-

Se establece la tasa por los siguientes conceptos e importes.

- 1.- Emisión de Informes Territoriales y Certificados e Informes Urbanísticos 2012
 - a) Antigüedad inmuebles y construcciones 6,00 €
- b) Declaración de innecesariedad de licencia de segregación o concesiones a los efectos del 66,4 LEY 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía 12.50 €
- c) Emisión de otros informes urbanísticos expedidos a instancia de parte. 12,50 €
- d) Informaciones que contengan datos de trascendencia territorial
- Descripción Parcelaria literal sin trascripción de planimetría territorial 1.50 €
- Cédula Informativa conteniendo planimetría parcelaria territorial 2.50 €
- Cédula Informativa conteniendo Fotografía aérea descriptiva
- e) Tarifa adicional para todos los supuestos que se opte por notificación postal, o no se señale notificación telemática o personal 5€
 - 2.- Otorgamiento de Licencias de armas Clases A y B 2012
 - A) Licencias Clase A 12,50 €
 - B) Licencias Clase B 20,00
- 3.- Expedición de autorizaciones retirada de animales (Convenio Diputación Provincial) 2012

Por la primera autorización.- 8,00 €

Por la segunda autorización (Referida al mismo titular y/o al mismo animal) 15,00 €

Por la Tercera y sucesivas autorizaciones 36,00 €

6) Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación servicio de cementerio municipal

Artículo 6º.- Cuota Tributaria

La cuota tributaria se determinará por aplicación de la siguientes Tarifas: 2012

Inhumaciones

En bovedilla: 195,44 € En Panteones: 234,53 €

Exhumaciones:

En bovedilla: 195,44 € En hoyos de tierra: 203,32 € En Panteones: 234,53 €

Reinhumaciones:

En todos los casos de apertura de nichos o sepulturas para la colocación de cadáveres y/o restos cadavéricos se deberá satisfacer una tarifa única de 586,32 €, con independencia del número de cadáveres o restos cadavéricos colocados en su interior.

Conducción y traslado de cadáveres y restos cadavéricos:

En todos los casos de conducción y traslado de cadáveres y restos cadavéricos se volverá a satisfacer los derechos que les correspondan a la nueva inhumación o reinhumación además del derecho de exhumación correspondiente.

A otro Cementerio o a éste: 98,31 €

Dentro del mismo Cementerio: 71,07 € Cesión de terrenos y enterramientos:

Queda excluida la posibilidad de concesión de terrenos para la construcción de panteones.

Por cada bovedilla

Cedida a perpetuidad: 720,17 €

Los cambios de titularidad en las concesiones devengarán los siguientes derechos:

Panteones: 222,08 €

Resto de localidades de enterramiento: 124,73 €

7) Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilizaciones privativas o aprovechamientos especiales del dominio público local

Artículo 6º.- Cuota Tributaria.

La cuota tributaria se determinará conforme a las siguientes tarifas:

A) Mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas puntales, asnillas, andamios, y otras instalaciones análogas.

Por cada m2. de ocupación o fracción y día: 0,22 €

Cuota mínima: 7,00 €

B) Instalación de puestos, barracas, casetas de ventas, espectáculos, atracciones o recreo, situados en terreno de uso público local así como industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico.

Los puestos, casetas de ventas, o espectáculos y atracciones abonarán por m2 o fracción y día

(Feria, Fiestas o acontecimientos populares): 0,29 €

Comercio ambulante: (por m2. fracción y día):

a) con camiones o furgonetas: 0,39 €

b) Puestos en el mercadillo: 0,39 €

C) Apertura de zanjas, calicatas y calas en terrenos de uso público local, así como cualquier remoción del pavimento o aceras en la vía pública.

Por cada m2. y día: 1,33 € Cuota mínima: 4,00 €

D) Mesas y sillas con finalidad lucrativa, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa.

Por cada m2. y día: 0,12 €

E) Entrada de vehículos a través de las aceras y reserva de aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.

Por entrada en edificios o cochera particular: 11,00 €-año

Por aparcamiento individual dentro de un aparcamiento general o comunitario: 11,00 €-año

Por cada entrada en locales, garajes comerciales o industriales destinados a vehículos: 11,00 €-año

Por cada reserva especial de paradas en las vías y terrenos concedidas a personas determinadas de servicios regulares interurbanos de transporte de viajeros, servicios discrecionales y análogos por cada metro lineal y año: 11,00 €-año

F) Instalaciones de quioscos.

Cada instalación fija para el ejercicio de actividades comerciales por m2. y año: 135,00 €-año

8) Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de piscina municipal

Artículo 6º .- Cuota Tributaria.

La cantidad a liquidar y exigir por esta tasa se obtendrá aplicando las siguientes tarifas:

1. Por cada entrada de:

Adultos, en día laboral: 2,50 €

Adultos Laborables Titulares de Carnet Joven: 2,15 €

Adultos, en domingos y festivos: 3,30 €

Adultos Festivos Titulares de Carnet Joven: 2,75 € Niños (de 5 a 14 años), en día laboral: 1,35 €

Niños (de 5 a 14 años), en domingos y festivos: 1,75 \in

2.- Abonos (por número de 30 baños):

Adultos: 45,75

Adultos Titulares de Carnet Joven: 39,5

Niños (de 5 a 14 años): 23,00

3. Abonos (por número de 15 baños):

Adultos: 25,00

Adultos Titulares de Carnet Joven: 21,50

Niños (de 5 a 14 años): 3,50

4. Abonos temporada:

Adultos: 66,00

Adultos Titulares de Carnet Joven: 56,75

Niños: 29,50

Los abonos serán personales e intransferibles.

9)Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de mercado municipal

Artículo 5º.- Cuota Tributaria.

La cuota tributaria se determinará por aplicación de las siguientes tarifas:

a) Por la ocupación de puestos fijos o provisional:

Tres días semanales: 118,86 € puesto mes

- b) Por la ocupación de puestos fijos o provisionales más de tres días semanales 200,00€ puesto mes
- 10)Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio recogida de basuras

Artículo 6º.- Cuota Tributaria

La cuota tributaria consistirá en una cantidad fija, por unidad de local, y a tal efecto se aplicará la siguiente Tarifa:

Por cada vivienda en general, al trimestre 14,50 €

Por cada local industrial o mercantil o despacho de profesionales, al trimestre 17,50 €

Hoteles e instalaciones análogas, al trimestre 17,50 €

11) Ordenanza fiscal reguladora de la tasa prestación del servicio de fotocopiadora

Artículo 6º.- Cuota Tributaria.

La cantidad a liquidar y exigir por ésta tasa se obtendrá aplicando las siguientes tarifas:

Fotocopias Formato A4: 0,20 € / cada una Otros Formatos y color: 0,45 € / cada una

12) Ordenanza fiscal reguladora de la tasa autorización para utilización en placas, patentes y otros distintivos análogos del escudo municipal.

Artículo 4º.- Cuota Tributaria

- 1. Placas de vado permanente, cada placa: 25,00 euros.
- 2.- Cualquier utilización del escudo del municipio en muestras, envoltorios, propaganda u otros objetos o inmuebles con fines comerciales o industriales por particulares, requerirá de la autorización previa del Ayuntamiento a solicitud de los interesados, quien podrá concertar, la cuota a satisfacer, o, en su caso, las exención de la misma, atendiendo a la utilización que pretenda realizarse y a las finalidades perseguidas, de acuerdo con las siguientes tarifas máximas.
- 2.1.- Utilización del escudo del Municipio en muestras, envoltorios, propagandas y otros objetos o bienes muebles para su distribución gratuita y onerosa 1% del valor del objeto en que figure.
- 2.2.- Cualquier otra utilización del escudo del Municipio distinto de la anterior en bienes muebles o inmuebles: 16,00 euros.



Ayuntamiento de Villanueva del Rey

Núm. 10.372/2011

De conformidad con lo establecido en el artículo 43.1.f de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación del Territorio de Andalucía, se publica el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada del día 24 de noviembre de 2011.

"Noveno.-Aprobación definitiva proyecto de actuación promovido por D. Enrique Peñas Martín.

Visto el Proyecto de Actuación para el Cambio de uso de nave destinada a almacén de pienso para ganado ovino a vivienda ligada a explotación agrícola ganadera (Parcela 235,237 y 245 Polígono 15) de este término municipal, redactado por D. Miguel Redondo Sánchez (Ingeniero Técnico Industrial) y promovido por D. Enrique Peñas Martín.

Considerando el informe favorable emitido por el Servicio de Arquitectura y Urbanismo-Guadiato de fecha 27 de mayo de

Considerando que el expediente se ha sometido a información pública por plazo de 20 días, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia nº 115 de fecha 17 de junio de 2011, y notificación a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del Proyecto sin que se hayan presentado alegaciones ni reclamaciones.

Considerando que con fecha 27 de octubre de 2011, en relación con el referido Proyecto de Actuación, se recibe de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía Informe favorable a la aprobación del Proyecto de Actuación.

Considerando que la pretendida instalación sólo será permitida si se ubica dentro de la Parcela 237 Polígono 15 y vinculada a las parcelas 235 y 237.

Considerando que en el expediente obra documentación acreditativa de la actividad agrícola ganadera del interesado así como justificación de la necesidad de habilitar el uso residencial en la parcela y queda acreditado el contenido de las determinaciones y /o información previstas en el artículo 42.5 y 7 de la LOUA.

Considerando que el Pleno de la Corporación aprecia el Interés Público de la actividad.

Sometido este punto a votación, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los señores Concejales asistentes, acuerda:

Primero.- Aprobar el Proyecto de Actuación para el Cambio de uso de nave destinada a almacén de pienso para ganado ovino a vivienda ligada a explotación agrícola ganadera (Parcela 235, 237 y 245 Polígono 15) de este término municipal, redactado por D. Miguel Redondo Sánchez (Ingeniero Técnico Industrial) y promovido por D. Enrique Peñas Martín, por concurrir en él los requisitos de utilidad publica o interés social, la procedencia de implantación en suelo no urbanizable, la compatibilidad con el régimen del suelo no urbanizable genérico y que no induce a la formación de nuevos asentamientos.

Segundo.- Eximir del cumplimiento de los 50 metros de separación a linderos exigido en el artículo 83 de las NN.SS., al quedar justificado y asegurado el carácter aislado de la edificación y no existir posibilidad de formación de núcleo de población en el lugar, conforme establece el artículo 75 de las NN.SS.

Tercero.- La pretendida instalación quedará ubicada en la Parcela 237 Polígono 15 y vinculada a las parcelas 235 y 237, conforme a lo establecido en el artículo 67.d) de la LOUA.

Cuarto.- El promotor deberá solicitar la licencia urbanística mu-

nicipal de obras en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del presente Proyecto de Actuación.

Quinto.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sexto.- Notificar este acuerdo a D. Enrique Peñas Martín y a la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía".

En Villanueva del Rey a 29 de noviembre de 2011.- El Alcalde, Pedro Barba Paz.

Mancomunidad de Municipios Sierra Morena Cordobe-Córdoba

Núm. 10.221/2011

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (RD 2/2004, de 5 de marzo), en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público para general conocimiento que esta Mancomunidad de Municipios Sierra Morena Cordobesa, en sesión de la Asamblea de fecha 7 de octubre de 2011, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente nº 3/02-2011 de Crédito Extraordinario que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación, que resumido por capítulos resulta del siguiente tenor:

Crédito Extraordinario

Capítulo.- Denominación.- Importe €.

4; Transferencias Corrientes; 1.700.

Total 1.700 €

El total de modificaciones presupuestarias queda financiado con bajas de otras partidas cuyo resumen por capítulos del Presupuesto de Gastos es el siguiente:

Capítulo.- Denominación.- Importe.

2; Bienes Corrientes y Servicios; 1.700 €.

Total: 1.700 €.

En Cerro Muriano Obejo, a 23 de noviembre de 2011.- La Presidenta, Josefa Soto Murillo.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Instrucción Número 2 Córdoba

Núm. 10.345/2011

Doña Belén Parra Heras, Secretario del Juzgado de Instrucción número 2 de Córdoba, doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas nº 633/2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En la ciudad de Córdoba, a 13 de julio de 2011.

Vistos por el Iltmo. Sr. D. Arturo Vicente Rueda, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Instrucción nº 2 de Córdoba, los autos de Juicio de Faltas registrados con el nº 633/2010 sobre falta de lesiones; en los que ha sido parte, el Ministerio Fiscal, en ejercicio y representación de la acción pública; Rafael Cano Osuna, como denunciante, y Heber Costa de Oliveira, como denunciado.

Que debo condenar y condeno a Heber Costa de Oliveira co-

mo autor criminalmente responsable de una falta de lesiones, ya definida, a la pena de un mes de multa con cuota diaria de 7 euros con responsabilidad personal subsidiaria en los términos del art. 53 del mismo Código, y al abono de las costas del procedimiento; así como a que, en concepto de responsabilidad civil, indemnice al perjudicado, Rafael Cano Osuna, en la cantidad de 80 euros.

Líbrese certificación de esta Sentencia para unirla a los autos de su razón, y notifíquese a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme, y que contra ella cabe interponer, en el plazo de cinco días, Recurso de Apelación en este Juzgado, para ante la Audiencia Provincial de Córdoba.

Así por ésta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Rafael Cano Osuna, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido la presente en Córdoba a 21 de noviembre de 2011.- La Secretario, firma ilegible.

Juzgado de lo Social Número 4 Córdoba

Núm. 10.364/2011

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Córdoba, hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 521/2010, sobre Social Ordinario, a instancia de Miguel Carmona Rodríguez contra INSS, Frío General Sánchez S.L., Instalaciones Conytec S.L., Midat Cyclops y FREMAP, en la que con fecha de hoy se ha dictado dior que sustancialmente dice lo siguiente: diligencia de ordenación del Secretario del Juzgado de lo Social número cuatro de Córdoba, Don Juan Carlos Sanjurjo Romero.

En Córdoba, a 22 de noviembre de 2011.

Dada cuenta; con el anterior escrito, fórmese pieza separada. Se tiene por formalizado en tiempo Recurso de Suplicación, y en consecuencia, confiérase traslado a la/s parte/s recurrida/s a fin de que dentro del plazo de cinco días presente/n escrito/s de impugnación si le/s conviniere y, transcurrido dicho plazo, con o sin escrito, elévense las presentes actuaciones a la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla mediante atento oficio, dentro de los dos días siguientes, según previene el artículo 195 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Asimismo se advierte a la parte recurrida que, conforme establece el artículo 196 de la Ley de Procedimiento Laboral, deberá hacer constar en su escrito de impugnación de recurso un domicilio a efectos de notificaciones en esta ciudad.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndole saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de cinco días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Lo acuerdo y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a Frío General Sánchez S.L. y Instalaciones Conytec S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las

que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Córdoba, a 22 de noviembre de 2011.- El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.

Núm. 10.365/2011

Don Juan Carlos Sanjurjo Romero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1102/2011 se ha acordado citar a Francisco Pérez Montes, FOGASA y Primotor S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el próximo día 16 de enero de 2012, a las 11'30 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 5 debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de interrogatorio de parte. Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a La Empresa Primotor S.L. y su representante legal.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 21 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial, firma ilegible.

Núm. 10.366/2011

Don Juan Carlos Sanjurjo Romero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1079/2011 se ha acordado citar a Consultores Sociedad de Conocimiento S.L.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 5 de marzo de 2012, a las 10'00 h., para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 5 debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Consultores Sociedad de Conocimiento S.L.L..

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 18 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial, firma ilegible.



Núm. 10.367/2011

Cédula de citación

En virtud de providencia dictada en esta fecha por la Ilma. Sra. Mª Rosario Flores Arias, Magistrada del Juzgado de lo Social Número 4 de Cordoba, en los autos número 334/2011 seguidos a instancias de José Alfonso Rojas Vivas contra Confiterías Serrano S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha acordado citar a Confiterías Serrano S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 30 de junio de 2011, a las 12'15 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio, que tendrán lugar ante este Juzgado sito en C/ Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 5 debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Confiterías Serrano S.L. para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 25 de noviembre de 2011.- El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.

ANUNCIOS DE PARTICULARES

Notaría de don Juan José Pedraza Guerrero Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba)

Núm. 10.629/2011

Anuncio de Subasta Notarial de la Notaria de don Juan José Pedraza Guerrero, de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), hago saber:

Que en mi Notaría, sita en Peñarrova-Pueblonuevo, plaza de Santa Bárbara, número 16, se tramita venta extrajudicial, conforme al art.129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipo-

1.- Urbana.- Casa sita en la villa de Fuente Obejuna, en su aldea de Piconcillo, en su calle Cervantes, nº 44. Tiene una superficie de 917 m2 de los cuales están construidos 92 m2 y los restantes sin edificar. Linda: Por su frente, con calle de su situación; por la derecha entrando, con José Esquivel; por la izquierda, con Rogelio León y Ejido; y por el fondo, con callejón de la Fuente; siendo todas las fincas colindantes de naturaleza urbana.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuente Obejuna, al tomo 746, libro 195, folio 224, finca 14.191, inscripción 2ª.

2.- UrbanaA.- Casa sita en la calle Real, nº 34, de la Aldea de Doña Rama, término municipal de Belmez (Córdoba). Consta de planta baja y planta alta, distribuida en varia dependencias y servicios. Tiene una superficie construida de 331,70 m2. Se encuentra edificada sobre un solar con superficie de 241 m2 del que ocupa la edificación una superficie de 166,55 m2, destinándose el resto hasta la total superficie del mismo a jardín, en el cual se encuentra ubicada una piscina. Linda: Por la derecha entando, con finca de don Serafín Alguacil Arias; izquierda, vía pública; y por el fondo o espalda, con finca de don Juan Panadero Caballero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuente Obejuna, al tomo 765, libro 152, folio 198, finca 1679/B, inscripción 15a.

Anuncio de subastas de las fincas.- Tendrán lugar en mi Notaría. La primera subasta, el 16 de enero de 2012, a las 12 horas, siendo el tipo base el de doscientos doce mil quinientos euros (212.500,00 €) para la finca registral número 14.191; y el de doscientos doce mil quinientos euros (212.500,00 €) para la finca registral número 1.679/B; de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el 16 de febrero de 2012, a las 12 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta, el 19 de marzo de 2012, a las 12 horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 20 de marzo de 2012, a las 12 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 deltipo que corresponda en la primera y segunda subastas y en la tercera un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escritos en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Peñarroya-Pueblonuevo, 5 de diciembre de 2011.- El Notario, firma ilegible.